




Bogotá D.C, 31 de diciembre de 2014

CERTIFICACION

Los suscritos, Directora General y Contador de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, certificamos que la información contable básica a 31 de diciembre del año 2014, fue tomada fielmente de los libros de Contabilidad, y la contabilidad se elaboró conforme a la normatividad señalada en el Régimen de Contabilidad Pública, la cual refleja la realidad financiera, económica, social y ambiental de la Entidad.

Expedida en Bogotá D.C, 31 de diciembre de 2014.


PAULA GAVIRIA BETANCUR
Directora General


JOHN JAIRO GONZALEZ SILVA
Contador
T.P. 95456-T





Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS
BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(Cifras en pesos)

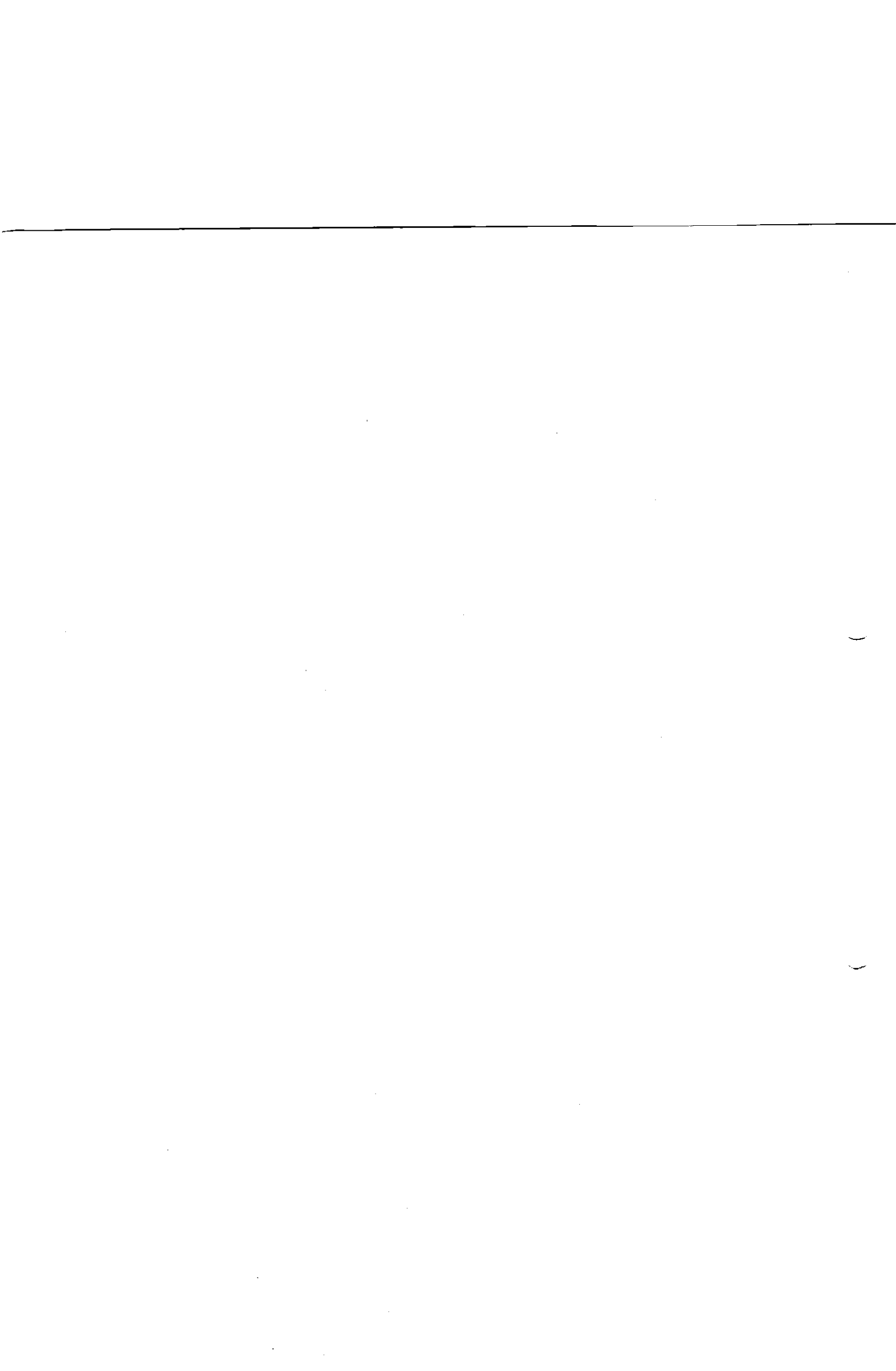


Código	ACTIVO	NOTA	Período Actual: 30/12/2014	Período Anterior: 30/12/2013	NOTA	PASIVO	Período Actual: 30/12/2014	Período Anterior: 30/12/2013
	ACTIVO		504.077.325.838,26	316.777.325.869,71		PASIVO	402.368.859.543,07	324.356.986.929,46
	CORRIENTE					CORRIENTE		
11	Electivo	1	28.112.478.314,02	1.751.038.218,48	7	24 Cuentas por pagar	397.302.676.783,66	319.961.331.655,46
1105	Caja		0,00	0,00		2401 Adquisición de bienes y servicios nacionales	114.798.430.403,72	154.500.390.232,30
1110	Depósitos en instituciones financieras		28.112.478.314,02	1.751.038.218,48		2426 Acreedores	277.742.087.514,53	163.990.266.894,16
12	Inversiones	2	7.848.263.430,00	1.248.283.954,00		2436 Retención en la fuente e impuesto de timbre	1.434.716.660,41	1.305.412.174,00
1201	Inversiones Administración de Liquidez - Títulos de Deuda		7.848.263.430,00	1.248.283.954,00		2450 Anticipos sobre ventas de bienes y servicios	10.220.400,00	0,00
			7.848.263.430,00	1.248.283.954,00		2453 Recursos recibidos en administración	3.309.478.513,00	9.636.632,00
						2455 Depósitos recibidos en garantía	7.742.262,00	155.625.633,00
14	Deudores	3	416.666.200.658,24	284.119.121.929,23	8	25 Obligaciones laborales y de seguridad social (n)	4.169.591.248,41	3.638.703.633,00
1406	Venta de Bienes		34.700.000,00	34.733.848,00		2505 Salarios y prestaciones sociales	4.169.591.248,41	3.638.703.633,00
1424	Recursos entregados en administración		168.204.498.823,47	122.973.201.995,93				
1425	Otros depósitos entregados		740.624.200,50	0,00				
1470	Otros Deudores		247.626.377.534,27	161.111.185.981,30				
15	Inventarios	4	51.450.383.536,00	29.658.881.868,00	9	27 Pasivos estimados	896.502.541,00	560.474.000,00
1510	MERCANCÍAS EN EXISTENCIA		51.450.383.536,00	29.658.881.868,00		2710 Provisión para contingencias	896.502.541,00	560.474.000,00
	NO CORRIENTE		7.598.908.796,22	6.943.385.922,24				
16	Propiedades, planta y equipo	5	5.454.014.826,90	6.350.560.234,50				
1625	Maquinaria y equipo		0,00	0,00				
1635	Bienes muebles en bodega		230.005.267,72	168.480.058,80				
1637	Propiedades, planta y equipo no explotados		268.917.325,86	146.736.465,12				
1645	Plantas, cultivos y jardines		0,00	0,00				
1655	Maquinaria y equipo		561.610.739,40	547.508.039,40				
1660	Equipo médico y científico		16.753.305,76	16.753.305,76				
1665	Muebles, enseres y equipos de oficina		3.216.762.098,48	2.969.295.541,17				
1670	Equipos de comunicación y computación		2.780.615.159,91	3.602.108.031,55				
1675	Equipo de transporte, tracción y elevación		183.444.000,00	0,00				
1685	Depreciación acumulada		(1.805.093.069,93)	(1.060.321.207,30)				
19	Otros activos	6	2.145.893.969,32	552.825.287,74				
1910	Cargos Diferidos		292.783.565,75	452.508.166,40				
1920	Bienes entregados a terceros		1.958.131.896,87	0,00				
1925	Amortiz de bienes entregados a terceros		(331.474.000,07)	0,00				
1970	Intangibles		260.549.484,74	92.402.270,90				
1975	Amortización acumulada de intangibles		(45.096.967,97)	(22.085.149,56)				
	TOTAL ACTIVO		511.677.234.634,48	323.720.711.391,95		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	511.677.234.634,48	323.720.711.391,95
	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	19	0,00	0,00		CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0,00	0,00
81	Derechos contingentes		2.415.605.049.435,00	0,00	20	91 Responsabilidades contingentes	237.482.783.206,00	175.661.603.506,00
8120	Litigios y Mecanismos Alternativos		2.415.605.049.435,00	0,00		9120 Litigios y Mecanismos Alternativos	237.482.783.206,00	175.661.603.506,00
83	Deudoras de control		687,40	686,40		83 Acreedoras de control	214.855.388.555,00	112.420.495.615,00
8315	Activos Retirados		687,40	686,40		8380 Otras Cuentas Acreedoras de Control	214.855.388.555,00	112.420.495.615,00
88	Deudoras por contrato (cr)		(2.415.605.050.122,40)	(333.824.686,40)		89 Acreedoras por contrato (db)	(452.338.171.761,00)	(292.082.089.121,00)
8905	Derechos Contingentes por el contrato		(2.415.605.049.435,00)	0,00		9905 Responsabilidades Contingentes	(237.482.783.206,00)	(179.661.603.506,00)
8915	Deudoras de Control por contratoAAA		(887,40)	(333.824.686,40)		9915 Acreedoras de Control por contratoAAA	(214.855.388.555,00)	(112.420.495.615,00)

JOHN JAIRO GONZALEZ SILVA
CONTADOR
I.P. 95456-T

PAULA GAURIA BETAUCUR
DIRECTORA GENERAL

EUGENIO HERRERA FAEZ
COORDINADOR GRUPO FINANCIERO





Unidad para la Atención
y Reparación Integral
a las Víctimas



TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
Por el Desarrollo Económico

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA Y SOCIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(Cifras en pesos)

Código	Concepto	NOTA	Periodo Actual 30/12/2014	Periodo Anterior 30/12/2013
ACTIVIDADES ORDINARIAS				
INGRESOS OPERACIONALES			1.490.557.556.587,83	1.555.371.931.271,57
41	Ingresos Fiscales		307.209,00	0,00
4110	No tributarios		307.209,00	0,00
42	Venta de Bienes		1.587.054.387,56	0,00
4210	Bienes comercializados		1.587.054.387,56	0,00
47	Operaciones Interinstitucionales	11	1.488.970.194.991,27	1.555.371.931.271,57
4705	Fondos recibidos		1.486.977.533.540,27	1.553.312.987.986,57
	Devoluciones de ingresos		0,00	0,00
47...	Operaciones sin flujo de efectivo		1.992.661.451,00	2.058.943.285,00
GASTOS OPERACIONALES			1.391.403.143.738,02	1.493.037.070.016,01
51	Administración	14	279.541.932.957,65	1.259.233.199.886,67
5101	Sueldos y Salarios		47.722.720.214,89	40.837.617.579,98
5102	Contribuciones Imputadas		138.557.630,48	22.231.519,00
5103	Contribuciones efectivas		7.917.197.956,63	7.464.643.811,00
5104	Aportes sobre la nómina		1.570.268.760,00	1.596.168.800,00
5111	Generales		220.200.526.944,65	1.207.253.594.891,69
5120	Impuestos, contribuciones y tasas		1.992.661.451,00	2.058.943.285,00
53	Provisiones, agotamiento, depreciac. y amortizac.	15	367.272.541,00	560.474.000,00
5314	Provision para Contingencias		367.272.541,00	560.474.000,00
55	Gasto Público Social	16	1.108.474.049.744,82	232.664.497.093,06
5507	Desarrollo Comunitario y Bienestar Social		1.108.474.049.744,82	232.664.497.093,06
57	Operaciones Interinstitucionales	17	3.019.888.494,55	578.899.036,28
5705	Aportes y trasposos de fondos girados		1.268.246.854,13	558.778.607,66
5720	Operaciones de enlace con situación de fondos		1.751.641.640,42	20.120.428,62
EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL			99.154.412.849,81	62.334.861.255,56
INGRESOS NO OPERACIONALES				
OTROS INGRESOS				
48	Financieros	12	3.114.780.000,45	3.878.417.512,82
4805	Otros ajustes por diferencia en cambio		1.625.353.059,80	2.456.161.589,82
4800	Otros ingresos ordinarios	13	395,54	0,00
			1.489.426.545,11	1.422.255.923,00
GASTOS NO OPERACIONALES				
OTROS GASTOS (-)				
58	Comisiones	18	13.802.463.034,38	79.158.254,04
5802	Financieros		2.177.028,00	9.275.262,72
5805	Ajuste de ejercicios anteriores		1.214.639.750,24	463.205.402,00
5815			12.585.646.256,14	(393.322.410,68)
EXCEDENTE (DÉFICIT) NO OPERACIONAL			(10.687.683.033,93)	3.799.259.256,78
5905	EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO		88.466.729.815,88	66.134.120.514,34

PAULA GAVIRA BETANCUR
DIRECTORA GENERAL

JOHN JAIRO GONZALEZ SILVA
CONTADOR
T.P. 954567

LUIS EUGENIO HERRERA PAEZ
COORDINADOR GRUPO FINANCIERO





Unidad para la Atención
y Reparación Integral
a las Víctimas



TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
POR CADA VÍCTIMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(Cifras en pesos)

SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2013	(638.275.137,51)
VARIACIONES PATRIMONIALES DURANTE 2014	109.946.650.228,92
SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2014	<u>109.308.375.091,41</u>

DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES

INCREMENTOS:

Capital Fiscal	3208	88.315.593.993,26
Superavit por Donación - especie	3235	183.444.000,00
Provision, Depreciaciones y Amortizaciones	3270	(91.896.090,88)

TOTAL INCREMENTOS 88.407.141.902,38

DISMINUCIONES:

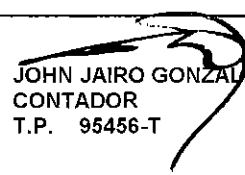
Resultado de ejercicios anteriores	3225	(213.100.975,00)
Superavit por Valorización	3230	22.332.609.301,54
Patrimonio Institucional Incorporado	3255	(580.000.000,00)

TOTAL DISMINUCIONES 21.539.508.326,54

TOTAL VARIACIONES DURANTE EL AÑO 2014 109.946.650.228,92


PAULA GAVIRA BETANCUR
DIRECTORA GENERAL


LUIS EUGENIO HERRERA PAEZ
COORDINADOR GRUPO FINANCIERO


JOHN JAIRO GONZALEZ SILVA
CONTADOR
T.P. 95456-T



INDICADORES FINANCIEROS

RAZONES FINANCIERAS	2014	2013
	Liquidez	
Razón corriente	Activos corrientes Pasivos corrientes	504.077.325.838,26 402.368.859.543,07
	125,28%	97,66%
Razón ácida	Activos corrientes - Inventario Pasivos corrientes	504.077.325.838,26 402.368.859.543,07
	125,28%	97,66%
Capital de trabajo	Activo corriente - Pasivo corriente	101.708.466.295

Endeudamiento		
Endeudamiento total	Pasivo Total Activo Total	402.368.859.543,07 511.677.234.634,48
	78,64%	100,20%
Endeudamiento a corto plazo	Pasivo Corriente Pasivo Total	402.368.859.543,07 402.368.859.543,07
	100,00%	100,00%
Leverage total	Pasivo Total Patrimonio	402.368.859.543,07 109.308.375.091,41
	368,10%	-50818,05%

Rentabilidad		
Margen Operacional	Utilidad Operacional Ventas	99.154.412.849,81 0,00
	0,00%	0,00%
Margen neto	Utilidad Neta Ventas	88.466.729.815,88 0,00
	0,00%	0,00%
ROE	Utilidad Neta Patrimonio	88.466.729.815,88 109.308.375.091,41
	80,93%	-10361,38%
ROA	Utilidad Neta Activos	88.466.729.815,88 511.677.234.634,48
	17,29%	20,43%



NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

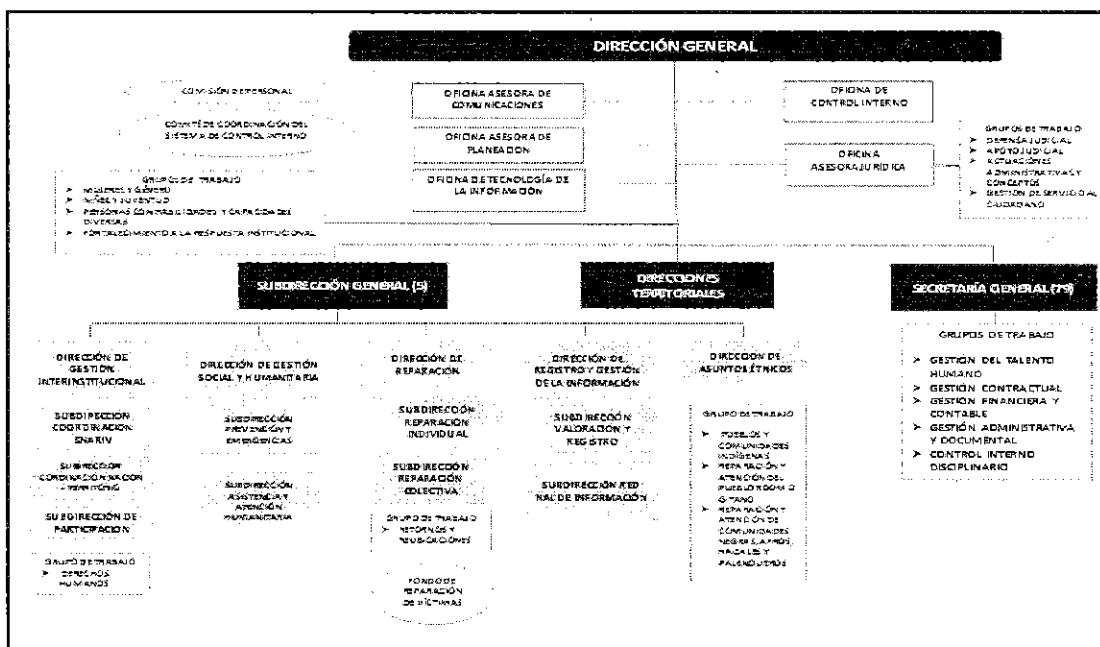
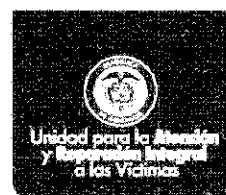
I NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

1. NATURALEZA JURÍDICA Y FUNCIONES DE COMETIDO ESTATAL

ESTRUCTURA ORGANICA

ORGANIGRAMA

Estructura Organizacional



DECRETO 4802 DE 2011, Resolución 002 de 2012, Resolución 2049 de 2012, Resolución 782 de 2013 y Resolución 0620 de 2014.

OBJETO Y FUNCIONES

Según el artículo 166 de la ley 1448 del 10 de junio de 2011 se creó La Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, como una Unidad Administrativa Especial con personería jurídica y autonomía administrativa y patrimonial, adscrita hoy al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, de conformidad lo establecido en el decreto 4157 de noviembre 3 de 2011. Su domicilio es la ciudad de Bogotá.

La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas tiene por objetivo coordinar el Sistema Nacional de Atención y Reparación a las Víctimas y la ejecución e implementación de la Política Pública de Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas en los términos establecidos en la ley

Las funciones de la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas son las siguientes:

1. Aportar los insumos necesarios para el diseño, adopción y evaluación de la política pública de atención y reparación integral a las víctimas.
2. Garantizar la operación de la Red Nacional de Información para la Atención y Reparación a las Víctimas, incluyendo la interoperabilidad de los distintos sistemas de información para la atención y reparación a víctimas.
3. Implementar y administrar el Registro Único de Víctimas, garantizando la integridad de los registros actuales de la información.
4. Aplicar instrumentos de certificación a las entidades que conforman el Sistema Nacional de Atención y Reparación a las Víctimas, respecto a su contribución en el goce efectivo de los derechos a la verdad, justicia y reparación integral a las víctimas, de acuerdo con las obligaciones contempladas en la presente ley.
5. Coordinar con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento Nacional de Planeación, la asignación y transferencia a las entidades territoriales de los recursos presupuestales requeridos para la ejecución de los planes, proyectos y programas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas de acuerdo con lo dispuesto por la presente Ley.
6. Ejercer la coordinación nación-territorio, para lo cual participará en los comités territoriales de justicia transicional.
7. Administrar los recursos necesarios y hacer entrega a las víctimas de la indemnización por vía administrativa de que trata la presente ley.
8. Administrar el Fondo para la Reparación de las Víctimas y pagar las indemnizaciones judiciales ordenadas en el marco de la Ley 975 de 2005.
9. Coordinar los lineamientos de la defensa jurídica de las entidades que conforman el Sistema Nacional de Atención y Reparación a las Víctimas y asumir directamente la defensa jurídica en relación con los programas que ejecuta de conformidad con la presente ley.
10. Garantizar los mecanismos y estrategias para la efectiva participación de las víctimas con enfoque diferencial en el diseño de los planes, programas y proyectos de atención, asistencia y reparación integral.

11. Coordinar la creación, fortalecimiento e implementación, así como gerenciar los Centros Regionales de Atención y Reparación que considere pertinentes para el desarrollo de sus funciones.
12. Definir los criterios y suministrar los insumos necesarios para diseñar las medidas de reparación colectiva de acuerdo a los artículos 151 y 152, e implementar las medidas de reparación colectiva adoptadas por el Comité Ejecutivo de Atención y Reparación a las víctimas.
13. Desarrollar estrategias en el manejo, acompañamiento, orientación, y seguimiento de las emergencias humanitarias y atentados terroristas.
14. Implementar acciones para garantizar la atención oportuna e integral en la emergencia de los desplazamientos masivos.
15. Coordinar los retornos y/o reubicaciones de las personas y familias que fueron víctimas de desplazamiento forzado, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 66.
16. Entregar la asistencia humanitaria a las víctimas de que trata el artículo 47 de la presente ley, al igual que la ayuda humanitaria de emergencia de que trata el artículo 64, la cual podrá ser entregada directamente o a través de las entidades territoriales. Realizar la valoración de que trata el artículo 65 para determinar la atención humanitaria de transición a la población desplazada.
17. Realizar esquemas especiales de acompañamiento y seguimiento a los hogares víctimas.
18. Apoyar la implementación de los mecanismos necesarios para la rehabilitación comunitaria y social.
19. Contribuir a la inclusión de los hogares víctimas en los distintos programas sociales que desarrolle el Gobierno Nacional.
20. Implementar acciones para generar condiciones adecuadas de habitabilidad en caso de atentados terroristas donde las viviendas han sido afectadas.
21. Las demás que señale el Gobierno Nacional.

ORGANOS DE DIRECCIÓN

La dirección y administración de la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas estará a cargo del Director General, que es de libre nombramiento y remoción del Presidente de la República.

ESTRUCTURA

La estructura de la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas según el decreto 4802 de diciembre 2 de 2011, es la siguiente:

1. Dirección General
 - 1.1 Oficina Asesora Jurídica
 - 1.2 Oficina Asesora de Planeación
 - 1.3 Oficina de Tecnología de la Información
 - 1.4 Oficina Asesora de Comunicaciones
 - 1.5 Oficina de Control Interno
-

2. Subdirección General
3. Dirección de Gestión Interinstitucional
 - 3.1 Subdirección de Coordinación Técnica del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral de Víctimas.
 - 3.2 Subdirección de Coordinación Nación – Territorio
 - 3.3 Subdirección de Participación
4. Dirección de Gestión Social y Humanitaria
 - 4.1 Subdirección de Prevención y Emergencias
 - 4.2 Subdirección de Asistencia y Atención Humanitaria
5. Dirección de Reparación
 - 5.1 Subdirección de Reparación Individual
 - 5.2 Subdirección de Reparación Colectiva
6. Dirección de Registro y Gestión de la Información
 - 6.1 Subdirección de Valoración y Registro
 - 6.2 Subdirección Red Nacional de Información
7. Dirección de Asuntos Étnicos
8. Direcciones Territoriales
9. Secretaria General
10. Órganos de Asesoría y Coordinación
 - 10.1 Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno
 - 10.2 Comisión de Personal

2. POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES - UARIV

2.1 Aplicación del marco conceptual del PGCP:

La Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, como entidad sujeta al ámbito de aplicación del Régimen de Contabilidad Pública, actúa en materia contable de acuerdo con lo definido en el marco conceptual del Plan General de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación; para el proceso contable se han previsto los requerimientos necesarios para que la información contable cumpla con las características y requisitos, y se apliquen los principios de Contabilidad Pública definidos en el Régimen. Para el reconocimiento y revelación de los hechos económicos, financieros y sociales se han incorporado al proceso contable los conceptos y técnicas definidas en las normas de Contabilidad Pública.

Para el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de los estados contables, la Entidad aplicó el marco conceptual del Régimen de Contabilidad Pública con su Plan General de Contabilidad Pública, así como las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación en materia de registro oficial de los libros y preparación de los documentos soporte.

Para el reconocimiento de los hechos financieros, económicos y sociales se aplica el principio de causación contable.

Para el registro contable en las cuentas de orden, el área Financiera de Acción Social, hoy DPS, solicitó a la Contaduría General de la Nación la creación de una subcuenta específica en el Plan General de Contabilidad pública, la cual fue incorporada al plan único de cuentas con la resolución

número 356 del 05 de septiembre de 2007. La cuenta incorporada fue la 939016 denominada BIENES Y DERECHOS PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS la cual se registra contra la cuenta acreedora 991590 OTRAS CUENTAS ACREEDOREAS DE CONTROL

2.2 Aplicación del catálogo general de cuentas:

La Entidad utiliza el catálogo general de cuentas expedido por la Contaduría General de la Nación el cual está parametrizado en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II.

2.3 Aplicación de normas y procedimientos:

El proceso contable de la Unidad de Víctimas está ajustado a las normas y procedimientos establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública, en el Plan General de Contabilidad Pública y en el Manual de Procedimientos de la CGN.

El proceso contable del Fondo para la Reparación de las Víctimas se realiza teniendo en cuenta sus fuentes de financiación tal como se detalla a continuación:

Recursos del presupuesto nacional: con estos recursos se han atendido pagos del programa de Reparación Individual por Vía Administrativa para las víctimas de los grupos armados al margen de la ley de conformidad con lo señalado en el decreto 1290 de abril 22 de 2008. Estos recursos son contabilizados en las cuentas de balance de la Entidad asignación 41-04-00-0M.

Recursos entregados por los Postulados para la reparación de las víctimas: de conformidad con el procedimiento acordado en el año 2007 con la Contaduría General de la Nación – CGN, los activos recibidos de los Postulados se registran en las Cuentas de Orden mientras se tiene la decisión judicial de extinción de dominio, momento a partir del cual se deben registrar en el Balance. Para lo anterior, la CGN creó la cuenta contable de orden 939016 “Bienes y Derechos para la Reparación de las Víctimas.

2.4 Registro oficial de libros de contabilidad y documentos soporte:

La Unidad genera los libros oficiales “Libro Mayor y Balance” y el “Libro Diario” directamente del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II, los cuales se encuentran oficializados mediante acta de apertura suscrita por la Directora General y la Secretaria General de la Entidad.

3 LIMITACIONES Y DEFICIENCIAS GENERALES DE TIPO OPERATIVO O ADMINISTRATIVO QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE.

La Unidad utiliza el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 del Decreto 2789 de 2004 que prohíbe a las entidades usuarias en línea con el SIIF Nación adquirir un software financiero con las funcionalidades incorporadas en tal aplicativo y que implique la duplicidad del registro de información presupuestal y contable, así mismo el literal d) del artículo 6 del mismo decreto establece que la información registrada en el SIIF es fuente válida para la generación de información contable básica y la obtención de los informes y estados contables requeridos por la CGN.

Con la utilización del SIIF Nación se han efectuado reclasificaciones de comprobantes automáticos de obligaciones, ocasionadas por las inconsistencias en la parametrización contable en dicho aplicativo. Adicionalmente, el SIIF en ocasiones presenta bloqueos generando demoras en los procesos.

Respecto de la contabilidad del Fondo para la Reparación de las Víctimas, cuyo registro contable correspondiente en la Subunidad 41-04-00-00M en SIIF se realiza en las cuentas contables de orden

939016 y 991590 "Bienes y derechos para la reparación de las Víctimas", de conformidad con los lineamientos generales establecidos en el Plan General de la Contabilidad Pública y las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas, los bienes que administra el Fondo de Reparación de Víctimas una vez se concrete al extinción de dominio sobre estos bienes serán incorporados al Balance del FRV y su consolidación correspondiente con la UARIV.

FONDO CUENTA ADSCRITO "FONDO PARA LA REPARACION A LAS VICTIMAS"

El **FONDO PARA LA REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS - FRV** administra y ejecuta recursos del Presupuesto General de la Nación así como recursos propios, ambos decretados mediante la Ley del Presupuesto General de la Nación - PGN, los recursos propios se les denominan aquellos generados por la administración de los bienes y los provenientes de los dineros que a cualquier título entreguen los postulados – desmovilizados de diferentes Grupos de Autodefensas-, adicionalmente a los ingresos por donaciones en dinero o en especie bien sea nacionales o extranjeras y de las otras fuentes de financiación adicionadas por el artículo 177 de la Ley 1448 del 2011 con destino a la reparación de las víctimas del conflicto armado colombiano. Los recursos de la Nación son los establecidos por ley, los cuales son recaudados por concepto de las distintas fuentes establecidas por el gobierno y son asignados anualmente a la UARIV-FRV mediante la Ley del PGN para cumplir con su objeto social.

En cumplimiento al Régimen de Contabilidad Pública la contabilización de los recursos propios y de la nación es consolidada en los Estados Contables de la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS VÍCTIMAS – UARIV**.

Por otra parte es de anotar que el **FRV** elabora y presenta estados contables desde el año 2007, aclarando que hasta el año 2010 dependía de **ACCIÓN SOCIAL** (hoy DPS); en la vigencia 2011 del Departamento para la Prosperidad Social - **DPS** y a partir de 2012 es administrado por la **UARIV**.

Para los registros contables correspondientes a los recursos propios del **FRV**, se registra y controlan mediante el software contable PCT de la firma PCT Ltda. Adicionalmente, los recursos provenientes del Presupuesto General de la Nación desde el año 2007 se contabilizan en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, resaltando que en el año 2011 entra en producción la segunda versión de este sistema, denominado SIIF II Nación, permitiendo así que la ejecución financiera del **FRV** actualmente se maneje independientemente bajo la subunidad 4104.00.00M denominada "**Fondo para la Reparación de Víctimas**".

EL FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS – FRV.- es una cuenta especial sin personería jurídica, creada por el artículo 54 de la Ley 975 del 2005 y administrada por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. De acuerdo con el artículo en mención, el FRV ejecuta los recursos conforme a las reglas del derecho privado, sin embargo, es importante aclarar que el FRV administra, ejecuta y controla recursos cuya destinación es de carácter público, razón por la cual la contabilidad del Fondo se rige y se registra de acuerdo con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública emitido por la Contaduría General de la Nación.

Dichos recursos y/o fuentes de financiación del FRV están compuestas por los bienes y recursos que a cualquier título entreguen los postulados con destino a la reparación de las víctimas, así mismo de los recursos asignados mediante el PGN, las donaciones en dinero o en especie bien sea nacionales o extranjeras y de otras fuentes de financiación adicionadas por el artículo 177 de la Ley 1448 del 2011 como son:

- "(...) a) El producto de las multas impuestas a los individuos o a los grupos armados al margen de la ley en el marco de procesos judiciales y administrativos;*
b) Las contribuciones voluntarias efectuadas por gobiernos, organizaciones internacionales, particulares, sociedades y otras entidades;
c) Las sumas recaudadas por entidades financieras como resultado de la opción de donación voluntaria al finalizar las transacciones en cajeros electrónicos y transacciones por Internet;

- d) Las sumas recaudadas por almacenes de cadena y grandes supermercados por concepto de donación voluntaria de la suma requerida para el redondeo de las vueltas;
- e) El monto de la condena económica de quienes han sido condenados por concierto para delinquir por organizar, promover, armar o financiar a grupos armados al margen de la ley.
- f) El monto establecido en la sentencia como consecuencia al apoyo brindado por las empresas que han financiado a grupos armados organizados al margen de la ley.
- g) Los recursos provenientes de los procesos de extinción de dominio que se surtan en virtud de la Ley 793 de 2002, en las cuantías o porcentajes que determine el Gobierno Nacional.

PARÁGRAFO 1o. Los bienes inmuebles rurales que han ingresado al Fondo de Reparación para las Víctimas de la Violencia, serán trasladados a petición de la Unidad Especial de Gestión de Tierras Despojadas, en los términos y mediante el procedimiento que el Gobierno Nacional establecerá para el efecto. A partir de la expedición de la presente ley, los bienes inmuebles entregados en el marco del proceso de la Ley 975 de 2005, serán transferidos directamente a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Tierras Despojadas a su solicitud, y siempre que ello no afecte destinaciones específicas de reparación según lo establecido en la Ley 975 de 2005 y demás normas que regulan la materia.

PARÁGRAFO 2o. Las entidades financieras podrán disponer las medidas necesarias para informar a sus usuarios y clientes de cajeros electrónicos y portales de internet, sobre la opción de contribuir al Fondo de Reparación del que trata el presente artículo, mediante la donación de una suma no menor del 1% del salario mínimo diario vigente, por cada transacción realizada.

PARÁGRAFO 3o. Los almacenes de cadena y grandes supermercados dispondrán las medidas necesarias para informar a sus clientes acerca de la opción de contribuir voluntariamente al Fondo de Reparación del que trata el presente artículo mediante la donación de la suma requerida para el redondeo de las vueltas. Dichas sumas serán transferidas cada mes vencido al Fondo de Reparaciones y los costos de la transferencia serán directamente asumidos por los almacenes y grandes supermercados.

PARÁGRAFO 4o. La disposición de los bienes que integran el Fondo para la Reparación de las Víctimas a que se refiere el artículo 54 de la Ley 975 de 2005 se realizará a través del derecho privado. Para su conservación podrán ser objeto de comercialización, enajenación o disposición a través de cualquier negocio jurídico, salvo en los casos, en que exista solicitud de restitución, radicada formalmente en el proceso judicial, al cual están vinculados los bienes por orden judicial.

La enajenación o cualquier negocio jurídico sobre los bienes del Fondo se realizará mediante acto administrativo que se registra en la Oficina de Registro correspondiente, cuando la naturaleza jurídica del bien lo exija (...).

FUNCIÓN SOCIAL O COMETIDO ESTATAL, OBJETIVOS Y ACTIVIDADES.

Las funciones del FRV están directamente ligadas a las de la UARIV descritas anteriormente, entidad que tiene como objetivo general coordinar de manera ordenada, sistemática, coherente, eficiente y armónica las actuaciones de las entidades que conforman el Sistema Nacional de Atención y Reparación a las Víctimas en lo que se refiere a la ejecución e implementación de la política pública de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas.

POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

El **FRV** para el reconocimiento y revelación de sus transacciones, hechos y operaciones económicas realizadas, aplica el Régimen de Contabilidad Pública, el cual está conformado por el Plan General de Contabilidad Pública, el Manual de Procedimientos y la Doctrina Contable Pública.

La contabilidad se consolida, registra y se extrae del Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF II Nación, del cual se obtiene los estados contables y los libros principales y auxiliares.

Adicionalmente el FRV, con el fin de garantizar el detalle, reconocimiento, revelación y razonabilidad de la información contable, específicamente la relacionada con la ejecución de los recursos propios, registra sus operaciones contables en un sistema complementario denominado PCT.

En cuanto a la revelación de los Estados Contables el FRV-UARIV aplica lo contemplado en el Manual de Procedimientos Capítulo III "PROCEDIMIENTO RELACIONADO CON LAS FORMAS DE ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROCESO CONTABLE" especialmente el numeral 12 ENTIDADES CONTABLES PÚBLICAS QUE ADMINISTRAN FONDOS CUENTA Y/O FONDOS ESPECIALES Y/O CUENTAS ESPECIALES, en ese orden de ideas, los estados contables consolidados de la UARIV reflejan de forma integrada la contabilidad de la UARIV y del FRV, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

"(...) 12. ENTIDADES CONTABLES PÚBLICAS QUE ADMINISTRAN FONDOS CUENTAS Y/O FONDOS ESPECIALES Y/O CUENTAS ESPECIALES.

Las entidades contables públicas que por disposiciones legales administran fondos cuentas o fondos especiales o cuentas especiales en donde se indica la separación contable de estos recursos con los de la entidad que los administra, debe entenderse que la organización del proceso contable es integrado, y que la responsabilidad frente a la preparación de la información contable corresponde a la entidad contable, la cual se debe observar y analizar integralmente como una sola entidad, sin perjuicio de la preparación de informes o reportes específicos que los organismos de control o administrativos puedan solicitar de los fondos cuentas o fondos especiales o cuentas especiales para el cumplimiento de sus funciones.

Fondos cuentas. Se asimilan a los que normalmente están definidos como un sistema de manejo de cuentas separadas por parte de un organismo, para el cumplimiento de los objetivos contemplados en los actos de su creación, cuya administración se hace en los términos que en el mismo están señalados y con el personal de la entidad a la cual están adscritos, por tanto carecen de personería jurídica.

Fondos especiales. Constituyen fondos especiales en el orden nacional, los ingresos definidos en la ley para la prestación de un servicio público específico, así como los pertenecientes a fondos sin personería jurídica creados por el legislador (Artículo 30 del Decreto 111 de 1996).

Son ingresos definidos en la Ley del Presupuesto General de la Nación cuyos recursos se encuentran clasificados presupuestalmente en forma independiente. Estos fondos carecen de personería jurídica.

Cuenta especial. Para los propósitos de este procedimiento, este concepto se asimila al de Fondo cuenta.

La administración del proceso contable en las entidades contables públicas que administran fondos cuentas y/o fondos especiales y/o cuentas especiales se caracteriza por aspectos tales como:

- a) Es una sola entidad contable pública que desarrolla su proceso contable integrado, pero con la identificación plena y suficiente de las actividades y de los recursos de los fondos o cuentas que administra.
- b) Las actividades de preparación o elaboración de los estados, informes o reportes contables es responsabilidad de la entidad contable pública, en donde de acuerdo con la organización interna estará la dependencia encargada de la preparación de la información contable para reportarla a los diferentes usuarios que la requieran.
- c) Los libros principales son únicos y están en cabeza de la entidad contable pública, y en cuanto a la administración de los mismos se aplicará lo definido en el Régimen de Contabilidad Pública.
- d) Los Fondos Cuentas o Fondos Especiales o Cuentas Especiales tendrán los libros auxiliares necesarios que soporten la preparación de informes o reportes que soliciten los diferentes usuarios de la información.

e) Si existen relaciones contables al interior de la entidad contable pública y los fondos o cuenta que administra, la entidad contable pública debe estructurar un procedimiento interno para el manejo administrativo de estas relaciones, pero el reconocimiento contable de estas operaciones administrativas debe estar en concordancia con lo definido en el Régimen de Contabilidad Pública, y en ningún momento se constituyen en operaciones recíprocas a reportar a la Contaduría General de la Nación.

f) Cuando estos fondos cuentas o fondos especiales se administren a través de entidades contables públicas que hacen parte del Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF se deben tener en cuenta los aspectos técnicos y operativos que inciden en el proceso contable y los procedimientos específicos definidos por el SIIF. (...)

LIMITACIONES QUE INCIDEN EN EL PROCESO CONTABLE.

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, la fuente de información oficial para elaborar los Estados Contables del FRV, es la que se encuentre registrada en el SIIF II Nación, tal y como lo establece el Artículo 4 del Decreto 2789 de 2004 así: “Los órganos ejecutores del Presupuesto General de la Nación, las Direcciones Generales del Presupuesto Público Nacional y de Crédito Público y del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y la Contaduría General de la Nación, o quien haga sus veces, deberán registrar en línea las transacciones en el SIIF II Nación asociadas con su área de negocio, dentro del horario establecido, conforme con los instructivos que para el efecto expida el Administrador del Sistema”.

La contabilidad se genera en el SIIF II en forma automática, a través de la matriz de asientos contables, y la interrelación entre los rubros del presupuesto en las etapas de causación, recaudo o pago afectando las cuentas contables del Plan General de Contabilidad Pública. Así mismo en la vigencia 2014 se solicitó a la CGN y al MHCP la creación de rubros de ingresos presupuestales para recaudo y causación simultánea en la contabilidad del FRV, por concepto de ingresos de donaciones, multas y la monetización por bienes y recursos declarados a favor por extinción de dominio.

Sin embargo, el SIIF II Nación presenta una limitación en la cuenta contable 939016 debido a que esta no se encuentra habilitada para solicitar tercero y crear cuentas auxiliares, tal y como se observa a continuación:

Código Contable	Descripción	PAGONP	CUBS	PCIC	PCIRE	FF	TER	CTABAN	CATING	CATGAS	BENEFDED	Auxiliares Externos	Vigente
939016	Bienes y derechos para reparación de víctimas	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO		SI

Fuente: TCON 6 – SIIF II Nación

Por lo anterior, el FRV como punto de control preventivo registra desde el año 2007 su contabilidad en el aplicativo complementario PCT, con el fin de controlar, generar y reportar la información relacionada con la administración y ejecución de los recursos propios, adicionalmente para contar con la información detalla en la contabilidad a fin de entregar los informes que solicitan los Magistrados, Fiscales, el Congreso de la República, la Contraloría, la sociedad, las víctimas y en general los clientes internos y externos de la entidad, así mismo, para contar con la información necesaria para realizar los cargués manuales en el aplicativo SIIF II Nación a que haya lugar. Aunado a lo anterior, el FRV ha implementado controles preventivos y de detección a través de la conciliación de bases de datos en Excel con los libros auxiliares de PCT y SIIF II Nación.

EFFECTOS Y CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN LA INFORMACION CONTABLE

Con el fin de dar cumplimiento a las observaciones contables presentadas por la Contraloría General de la República en su auditoría integral de la vigencia 2012, el FRV realizó en el cierre de vigencia 2013 considerables ajustes a los registros contables de los bienes y recursos que se encuentran en proceso de extinción (bienes sin extinción) y aquellos que ya tienen definida su situación, es decir, tienen orden judicial ejecutoriada (bienes con extinción).

Para garantizar la consistencia, coherencia y razonabilidad de la información contable del FRV-UARIV, se llevó a cabo una reunión en el mes de enero de 2014 entre la Contaduría General de la Nación y funcionarios de la UARIV y del FRV, de la cual se concluyó:

La Contaduría General de la Nación mediante concepto No. 20122000030641 del 29 de octubre de 2012, indicó: los bienes o recursos a reconocer contablemente deben reflejar la realidad económica del Fondo de Reparación de Víctimas, atendiendo las características cualitativas de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de la información contable pública, teniendo en cuenta la interinidad que se presenta con los recursos físicos y monetarios de los postulados con destino al FRV, por los trámites jurídicos al cual deben someterse, por lo anterior la CGN creó en el Catálogo General de Cuentas, la subcuenta 939016 Bienes y Derechos para Reparación de Víctimas, considerando que las operaciones que allí se registran atienden los bienes que requieren ser controlados, toda vez que representan para el FRV un derecho potencial, el cual se concretará con la sentencia de extinción de dominio ejecutoriada, una vez se declare extinguido el dominio sobre dichos bienes o recursos, los mismos se incorporan a las cuentas de balance del FRV de acuerdo con la naturaleza o destinación de cada activo.

De acuerdo con lo anterior, se concluyó conjuntamente con la CGN la siguiente dinámica contable a utilizar:

SITUACIÓN	CUENTAS	DEBE	HABER
Activos declarados con extinción de dominio.	1510 – Inventarios - Mercancías en existencia	XXXX	
	3208 – Capital Fiscal		XXXX
SITUACIÓN	CUENTAS	DEBE	HABER
Activos monetarios con extinción de dominio.	1110 – Efectivo – 1201 – Títulos de deuda	XXXX	
	3208 – Capital Fiscal		XXXX
SITUACIÓN	CUENTAS	DEBE	HABER
Activos monetarios sin extinción de dominio.	1110 – Efectivo únicamente	XXXX	
	2453 – Recursos Recibidos en Administración		XXXX
SITUACIÓN	CUENTAS	DEBE	HABER
Activos sin extinción de dominio	939016 – Bienes y Derechos para la Reparación de Víctimas		XXXX
	991590 – Otras Cuentas Acreedoras de Control	XXXX	

Por lo expuesto anteriormente, los efectos y cambios más significativos de la información contable del FRV son los relacionados con las cuentas contables descritas anteriormente.

APLICACIÓN DE LAS NORMAS DE DEPRECIACIÓN.

El FRV no posee Propiedades Planta y Equipo, razón por la cual no utiliza ningún método de depreciación, es importante aclarar que los equipos de cómputo, muebles y enseres y elementos de consumo que usa el FRV son controlados y registrados en los inventarios de la UARIV.

PROCESO DE CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTABLE.

La consolidación de la información contable se encuentra en cabeza del Grupo Financiero y Contable de la UARIV, quienes registran, incluyen y consolidan toda la información en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF de acuerdo con lo contemplado en el Manual de Procedimientos Capítulo III "PROCEDIMIENTO RELACIONADO CON LAS FORMAS DE ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROCESO CONTABLE" especialmente el numeral 12 ENTIDADES CONTABLES PÚBLICAS QUE ADMINISTRAN FONDOS CUENTA Y/O FONDOS ESPECIALES Y/O CUENTAS ESPECIALES.



II NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO.

Las notas específicas permiten cualitativamente particularizar información y revelar por cada subcuenta del Catálogo General de Cuentas aspectos relacionados con: consistencia y razonabilidad de las cifras, valuación, recursos restringidos y situaciones particulares.

ACTIVO

(1) EFECTIVO:

Cuenta contable 110502 Caja Menor: El 27 de enero de 2014 se constituyó la caja menor mediante la resolución 0112, por valor de 42.000.000, bajo la responsabilidad de JULIETH ALEXANDRA RAMIREZ VARGAS, funcionaria de la Unidad.

Mediante resolución 416 del 7 de julio de 2014 se modifica y adiciona la Caja Menor por valor de 224.000.000 y se modifica el responsable quedando bajo la responsabilidad de SANDRA MILENA CRUZ SILVA, funcionaria de la Unidad.

El 24 de enero de 2014 se constituyó la caja menor del FRV mediante resolución 097 por valor de 10.000.000, bajo la responsabilidad de ANA IDALY BERMUDEZ CORREA, y que con resolución 0319/2014 se modifica el responsable a LINA MARCELA MEJIA

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2768 de 2012, al cierre de vigencia la caja se legalizaron en forma definitiva con los gastos realizados y el reintegro de los recursos sobrantes.

1110 Depósitos en Instituciones Financieras

Cuenta contable 111005 Cuenta Corriente: Los recursos de la Unidad se manejan en ocho (8) cuentas bancarias las cuales son conciliadas mensualmente y se encuentran al día a diciembre 31 de 2014. A las partidas conciliatorias resultantes se les hace seguimiento permanente, desde la fecha del registro del movimiento.

El FRV cuenta con cinco (5) cuentas bancarias activas, con el fin de administrar los recursos propios que ingresan al FRV y llevar un control independiente por cada concepto(s).

BANCOS						
BANCO	CUENTA	NOMBRE	SALDO AL 31/DICIEMBRE/14	SALDO AL 31/DICIEMBRE/13	VARIACION EN \$	VARIACION PORCENTUAL
UARIV						
BANCO AGRARIO DE COLOM	00700006061	INVERSION ORDINARIA	9.656.987.762,00	123.045.683,50	(9.533.942.078,50)	98,73%
BANCO AGRARIO DE COLOM	00700006079	TRANSFERENCIAS	14.925.060.877,67	0,00	(14.925.060.877,67)	100,00%
BANCO POPULAR S. A.	026001560	ACREEDORES VARIOS SUJETOS A DEVOLUCION	3.088.098.873,80	0,00	(3.088.098.873,80)	100,00%
BANCO DE OCCIDENTE	265056580	DONACION AECID	12.636.880,10	1.285.885.395,83	1.273.248.515,73	-10075,66%
BANCO POPULAR S. A.	026001495	SERVICIOS PERSONALES	0,00	0,00	0,00	0,00%
BANCO POPULAR S. A.	026001503	GASTOS GENERALES	0,00	0,00	0,00	0,00%
FRV						
BANCO AGRARIO DE COLOM	300700006665	RECURSOS PROPIOS	410.354.190,53	176.844.874,15	(233.509.316,38)	56,90%
BANCO AGRARIO DE COLOM	300700006095	SUBASTAS FRV	7.742.262,00	0,00	(7.742.262,00)	100,00%
BANCO AGRARIO DE COLOM	300700006087	PARA PAGAR SENTENCIAS -FRV	122.582,09	165.262.265,00	165.139.672,91	-134706,63%
BANCOLOMBIA	03122501793	UNIDAD DE VICTIMAS - COBROS JUDICIALES	5.979.063,63	0,00	(5.979.063,63)	100,00%
BANCOLOMBIA	03122501591	UNIDAD DE VICTIMAS - DONACIONES	5.497.812,20	0,00	(5.497.812,20)	100,00%
TOTALES			28.112.478.314,02	1.751.038.218,48	(26.361.440.095,54)	94%

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas
 Línea Gratuita Nacional 018000 911119 En Bogotá 7430000
 Conmutador: (571)587 7040
 Oficina Principal: Calle 16 No 6 - 66 Piso 19.
 Recepción de correspondencia: Carrera 100 No 24D - 55
www.unidadvictimas.gov.co



En las cuentas bancarias descritas anteriormente, el FRV controla y administra una cuenta con el Banco Agrario denominada "recursos propios para pago de sentencias y contratistas", Cuenta Corriente No. 30070000666-5, la cual es utilizada exclusivamente para controlar el dinero que ingresa producto de la venta de Títulos TES y que es destinado para el pago a las víctimas reconocidas del conflicto armado proferidas en las sentencias de justicia y paz y para el pago de contratistas y proveedores cuando haya lugar a ello en virtud de la reparación colectiva de las víctimas. El saldo a 31 de diciembre de 2014 es de 410.354.190,53 destinados para el pago de dos contratistas: REDEPAZ y Organización Wayuu además se incluyen recursos para el pago de las víctimas decretadas en la sentencia del IGUANO. Es importante aclarar que por efecto de la venta de TES quedan saldos de dinero en dicha cuenta, los cuales serán transferidos a la cuenta bancaria denominada monetizaciones con el objeto de ser invertidos en TES Clase B.

(2) INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS:

Las inversiones representan recursos aplicados en la creación y fortalecimiento de empresas públicas y entidades de naturaleza privada, y en la adquisición de valores como títulos e instrumentos derivados.

El artículo 102 del Estatuto Orgánico del Presupuesto establece que "Los establecimientos públicos del orden nacional invertirán sus excedentes de liquidez en títulos emitidos por la dirección del tesoro nacional del Ministerio de Hacienda en las condiciones del mercado, o en inversiones autorizadas por ésta.

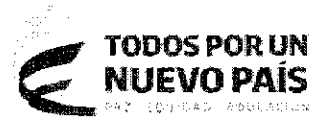
El Ministro de Hacienda y Crédito Público establecerá las condiciones y requisitos que deberán tener en cuenta los establecimientos públicos nacionales para obtener los créditos de tesorería (L. 179/94, art. 48)".

El Decreto 1525 de 2008 derogó al Decreto 538 de 2008 y estableció las disposiciones para la inversión de excedentes transitorios de liquidez de las entidades del orden nacional y territorial, adicionalmente existe un marco normativo que regula dichas inversiones que son:

- Decreto 1013 de 1995
- Decreto 811 de 1998
- Decreto 2526 de 2000
- Decreto 711 de 2003
- Decreto 648 de 2001
- Directiva Presidencial 05 de 2005
- Decreto 538 de 2008
- Circular Externa 08 de 2008

El Decreto 1525 de 2008, en su artículo 1 instauró que los establecimientos públicos del orden nacional y las entidades estatales del orden nacional a las cuales se les apliquen las disposiciones de orden presupuestal de aquellos, deben invertir sus excedentes de liquidez¹ originados en sus recursos propios, administrados, y los de los Fondos Especiales administrados por ellos, en Títulos de Tesorería TES, Clase "B" del mercado primario adquiridos directamente en la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - DGCPTN.

¹ Definición de excedente de liquidez: 100% del promedio trimestral de los promedios diarios mensuales de sus disponibilidades deducidos los TES en su poder. - Tomado de la capacitación y presentación Inversión de excedentes transitorios de liquidez Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Jueves 6 de noviembre de 2014.



Los Títulos de Tesorería TES – Clase B son títulos de deuda pública interna de la Nación, emitidos por el Gobierno Nacional - Ministerio de Hacienda y Crédito Público de conformidad en lo establecido en la Ley 51 de 1990 y demás normas modificatorias; son títulos que se colocan en el mercado primario destinados a financiar operaciones temporales de tesorería, también conocidos como TES de corto plazo. La inversión en TES clase B son con plazo igual o inferior a un año y no menor a treinta días, son títulos a la orden, libremente negociables en el mercado secundario.

Es importante resaltar que las características y procedimientos para la colocación de los TES en el mercado primario se encuentran establecidas en la resolución 4538 del 30 de diciembre de 2013 emitida por el MHCP.

VALORIZACIÓN DE LOS TÍTULOS DE TESORERÍA - TES. Los TES clase B fueron creados por la Ley 51 de 1990 con el fin de realizar operaciones temporales de Tesorería (Corto Plazo), Financiar Apropiedades de Presupuesto (Largo Plazo) y regular la Liquidez de la Economía (Control Monetario).

CONFORMACIÓN: Cada TES de Largo Plazo está conformado por su Principal y Cupones de Interés Anuales.

PRECIO: Valor presente de un título compuesto por el principal y el (los) cupón (es) de interés equivalentes a cien (100) unidades de valor nominal, descontado a una tasa de rendimiento.

VALOR DE EXPEDICIÓN: LP a Tasa Fija y Variable en PESOS, Múltiplos de 100.000.

VALOR DE LIQUIDACIÓN: LP a Tasa Fija y Variable en PESOS, Resultado de multiplicar el Valor Nominal del Título por el precio, dividido éste último en cien (100).

El **FRV** realiza operaciones con el MHCP mediante las cuales invierte sus excedentes de liquidez provenientes de la venta de bienes o de los dineros entregados por los postulados con o sin extinción de dominio, así como de los ingresos recibidos por arrendamientos donaciones y otros conceptos definidos en el artículo 177 de la Ley 1448 del 2011.

La valoración de los TES se realiza de acuerdo con lo establecido en el artículo 61 del Decreto 1525 de 2008, el cual estableció que "*Las inversiones a que se refiere el presente decreto deberán estar valoradas y contabilizadas a precio de mercado*". Así mismo, en concordancia con lo definido en la Resolución 4538 del 30 diciembre de 2013 emitida por el MHCP.

AVALUOS DE LOS BIENES ADMINISTRADOS: El **FRV** tiene bajo su custodia y administración los bienes que cuentan con o sin extinción de dominio, con el objeto de mantenerlos bajo algún esquema de administración y/o con el fin de ser vendidos o arrendados, razón por la cual aquellos bienes que cuentan con la extinción de dominio ejecutoriada se clasifican dentro del grupo de Inventarios, aquellos que no cuentan con la extinción de dominio **ejecutoriada** (sin extinción de dominio), se registran en la cuenta contable 939016. Es importante aclarar que a cada bien se le realiza su respectivo avalúo con el fin de garantizar el valor comercial del mismo, así mismo, para efectos de la monetización (venta) o cobro de cánones de arrendamientos. Para tal fin el Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC como máxima autoridad de avalúos de predios en el país, viene realizando los avalúos respectivos de los bienes inmuebles a cargo del **FRV**, entregando como producto un documento técnico con cada una de las variables que se tuvieron en cuenta para la valorización del bien, así como el método de avalúo usado, dentro de los cuales se resaltan; el método de comparación o de mercado y el método de costo de reposición.



NOTA RELATIVAS A RECURSOS RESTRINGIDOS.

Se refiere a los recursos que por mandato legal tienen destinación específica y fueron incorporados en la información contable pública y que requieren un sistema de cuentas separadas, para lo cual se informarán los recursos disponibles, bienes, derechos, obligaciones, ingresos, gastos y costos. Así mismo, incluye los recursos embargados de efectivo, derechos y bienes.

De los recursos invertidos en TES, el **FRV-UARIV** a 31 de diciembre de 2014, están embargados por los Magistrados de Justicia y Paz la suma de 267.900.000 para garantizar que dichos recursos se destinen exclusivamente al pago para víctimas. Los TES y montos embargados son:

TES embargados a 31 de diciembre de 2014

NUMERO DE EMISIÓN	VALOR NOMINAL	PLAZO	FECHA DESDE	FECHA HASTA	TASA FIJA E.A.%	NO. NEMOTÉCNICO
55420	500.000,00	6	11-sep.-13	11-sep.-19	7	TFIT06110919
55420	700.000,00	6	11-sep.-13	11-sep.-19	7	TFIT06110919
55081	1.000.000,00	6	21-nov.-12	21-nov.-18	5	TFIT06211118
55420	1.000.000,00	6	11-sep.-13	11-sep.-19	7	TFIT06110919
53531	1.000.000,00	7	15-jun.-09	15-jun.-16	7,25	TFIT07150616
55420	2.000.000,00	6	11-sep.-13	11-sep.-19	7	TFIT06110919
53531	2.000.000,00	7	15-jun.-09	15-jun.-16	7,25	TFIT07150616
55081	3.000.000,00	6	21-nov.-12	21-nov.-18	5	TFIT06211118
55420	3.000.000,00	6	11-sep.-13	11-sep.-19	7	TFIT06110919
53531	3.000.000,00	7	15-jun.-09	15-jun.-16	7,25	TFIT07150616
55420	3.500.000,00	6	11-sep.-13	11-sep.-19	7	TFIT06110919
55081	5.000.000,00	6	21-nov.-12	21-nov.-18	5	TFIT06211118
55420	5.000.000,00	6	11-sep.-13	11-sep.-19	7	TFIT06110919
55420	5.000.000,00	6	11-sep.-13	11-sep.-19	7	TFIT06110919
53531	9.000.000,00	7	15-jun.-09	15-jun.-16	7,25	TFIT07150616
55420	10.000.000,00	6	11-sep.-13	11-sep.-19	7	TFIT06110919
53531	12.000.000,00	7	15-jun.-09	15-jun.-16	7,25	TFIT07150616
55081	19.000.000,00	6	21-nov.-12	21-nov.-18	5	TFIT06211118
55081	20.000.000,00	6	21-nov.-12	21-nov.-18	5	TFIT06211118
55420	20.000.000,00	6	11-sep.-13	11-sep.-19	7	TFIT06110919
51934	26.300.000,00	11	24-oct.-07	24-oct.-18	11,25	TFIT11241018
51929	30.000.000,00	10	28-oct.-06	28-oct.-15	8	TFIT10281015
53531	35.900.000,00	7	15-jun.-09	15-jun.-16	7,25	TFIT07150616
55081	50.000.000,00	6	21-nov.-12	21-nov.-18	5	TFIT06211118
TOTAL	267.900.000,00					

El saldo total de las inversiones en TES clase B (con y sin extinción de dominio) a 31 de diciembre de 2014 es de 20.347.800.000 (valor Nominal) y 21.973.447.203 (valor de mercado) tal y como se detalla a continuación:

CONCEPTO	NOMINAL	MERCADO	EXPLICACIÓN
Total Valor portafolio TES	\$ 20.347.800.000,00	\$ 21.973.447.203,00	El portafolio total presenta un incremento debido al dinero que ha ingresado al FRV, y se ha invertido en TES en su mayoría dinero sin extinción de dominio que no ha sido vendido
TES con extinción de dominio	\$ 8.134.169.730,00	\$ 7.848.263.430	El portafolio de TES CON EXTINCIÓN de DOMINIO presenta una disminución debido a la venta de TES en el mes de diciembre de 2014 por valor de \$1.594.498.434 lo cual reduce el capital invertido en TES CON EXTINCIÓN, adicionalmente hay que tener en cuenta la relación entre las tasas de inversión (momento de compra) y las tasas de mercado conocidas como precio sucio (tasa de valoración), en conclusión, la disminución se debe a las ventas de TES
TES sin extinción de dominio a	\$ 12.213.630.270,00	\$ 14.125.183.762	El portafolio SIN EXTINCIÓN de DOMINIO no ha sido afectado por venta debido a que están sin extinción de dominio, es decir este es un portafolio que crece en su capital y por ende en su valorización
TOTAL	\$ 20.347.800.000,00	\$ 21.973.447.192	Se presenta un diferencia de \$10,59 en cuadro total, correspondiente a redondeo en pesos en la venta de TES

Relación de TES administrados por el MHCP

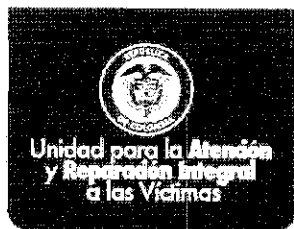
Número	Valor Nominal	Plazo	Fecha desde	Fecha hasta	Tasa E.A. %	Fija	Valor de Mercado
51929	41.800.000	10	28/10/2005	28/10/2015	8,00		43.405.966
51934	3.724.000.000	11	24/10/2007	24/10/2018	11,25		4.456.994.920
53059	462.600.000	16	24/07/2008	24/07/2024	10,00		572.749.686
53531	2.347.800.000	7	15/06/2009	15/06/2016	7,25		2.510.009.502
54816	1.556.100.000	6	21/11/2012	21/11/2018	5,00		1.635.461.100
55081	2.594.700.000	6	21/11/2012	21/11/2018	5,00		2.527.627.005
55420	9.620.800.000	6	11/09/2013	11/09/2019	7,00		10.227.199.024
TOTAL	20.347.800.000						21.973.447.203

Elaboración Propia: Fuente Banco de la República – DCV y expedientes contables FRV

Cuenta contable 1201 - inversiones administración de liquidez en títulos de deuda: Refleja el saldo de los TES CON EXTINCIÓN DE DOMINIO, es decir, aquellos ingresos de dinero de postulados, arrendamientos de bienes que cuentan con la sentencia de dominio ejecutoriada, o recursos provenientes de las nuevas fuentes de financiación que están invertidos en TES Clase B, a precio de mercado, son:

INVERSIONES					
CODIGO	CUENTA CONTABLE	SALDO AL 31/DICIEMBRE/14	SALDO AL 31/DICIEMBRE/13	VARIACION EN \$	VARIACION PORCENTUAL
120101	TITULOS DE TESORERIA - TES	7.848.263.430,00	1.248.283.954,00	6.599.979.476,00	84%
	TOTALES	7.848.263.430,00	1.248.283.954,00	6.599.979.476,00	84%

En el documento “Anexo Nota 2” se relacionan y detallan los saldos contables del monto de esta clase de TES, los cuales se encuentran registrados y actualizados a precios de mercado de acuerdo con lo establecido



en el artículo 61 del Decreto 1525 de 2008 en concordancia con el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública, modificado por la Resolución 205 de 2008.

(3) DEUDORES:

La revelación de esta cuenta representa los derechos de cobro de la entidad en el desarrollo de la Política Pública de Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas, generados con los desembolsos realizados en virtud de la suscripción de contratos interadministrativos y convenios que permiten atender la ejecución de proyectos de inversión social en diferentes regiones del país. El saldo de esta cuenta a 2014 es de 416.666.200.558,24, lo que representa el 81.43% del Activo Total.

El saldo de esta cuenta está representado en:

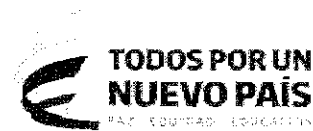
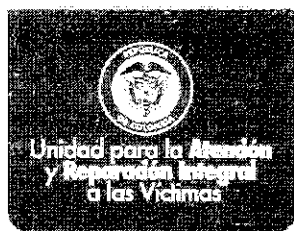
DEUDORES					
CODIGO	CUENTA CONTABLE	SALDO AL 31/DICIEMBRE/14	SALDO AL 31/DICIEMBRE/13	VARIACION EN \$	VARIACION PORCENTUAL
140606	Bienes comercializados	34.700.000,00	34.733.848,00	-33.848,00	-0,10%
142402	En administración	38.450.023.632,34	48.067.425.576,57	-9.617.401.944,23	-25,01%
142404	Encargo fiduciario- fiducia de administración	129.814.475.191,13	74.905.776.423,36	54.908.698.767,77	42,30%
142590	Otros depósitos entregados	740.624.200,50	0,00	740.624.200,50	100,00%
147006	Arrendamientos	374.471.650,00	135.606.498,00	238.865.152,00	63,79%
147046	Recursos de acreedores reintegrados a tesorías	247.237.246.310,27	160.975.579.483,30	86.261.666.826,97	34,89%
147048	Descuentos no autorizados	12.287.441,00	0,00	12.287.441,00	100,00%
147090	Otros deudores	2.372.133,00	0,00	2.372.133,00	100,00%
	TOTALES	416.666.200.558,24	284.119.121.829,23	132.547.078.729,01	31,81%

Cuenta contable 140606 Bienes Comercializados (venta de bienes). Registra el valor de los derechos a favor del FRV-UARIV originados en la venta de bienes, en desarrollo de sus atribuciones. La suma de 34.7 millones corresponde a la venta de la camioneta de placas BWJ 132 mediante subasta realizada por el DPS en 2011. Este saldo se encuentra vigente debido a que el valor subastado no ha sido pagado y por tanto la Oficina Asesora Jurídica de la UARIV se encuentra adelantando los cobros judiciales correspondientes.

Cuenta contable 142402 Recursos entregados en Administración y 142404 Encargos Fiduciarios: El saldo de estas dos cuentas está representado por contratos interadministrativos, convenios firmados y encargos fiduciarios. El valor que se refleja en el 2014 asciende a 168.264.5 millones, presentándose un aumento neto de 45.291.3 millones en relación con el saldo reflejado en 2013; Este saldo ampara la ejecución de dichos compromisos y por tanto su legalización se realiza en la medida del avance en la ejecución; dichos recursos fueron entregados durante la vigencia 2014.

Se incluye en esta cuenta los contratos subrogados por el DPS con un saldo de 325.1 millones. Ver documento "Anexo 1 Nota 3". El saldo por este concepto disminuyó en 21.314.237.412, lo que equivale al 98,50% de lo registrado en 2013.

Cuenta contable 142590 Otros depósitos entregados: Refleja los recursos entregados por la entidad, de manera transitoria al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin de garantizar el pago de contratos y



compromisos suscritos con cargo a la donación efectuada por la Agencia Española para la Cooperación Internacional para el Desarrollo - AECID del Gobierno de España. El saldo de esta cuenta a 31 de diciembre es de 740.624.200,50 el cual se maneja en la Cuenta No. 61019915 en el Banco de la República.

1470 Otros deudores

En esta cuenta se detalla el valor de las cuentas por pagar a favor de la entidad por el desarrollo de operaciones diferentes a las enunciadas anteriormente. El saldo de esta cuenta a finalizar el año es de 247.626.377.534,27, distribuidos de la siguiente manera:

CODIGO	CONCEPTO	2013	2014	VARIACION EN \$	VARIACION PORCENTUAL
147006	ARRENDAMIENTOS	135.606.498,00	374.471.650,00	238.865.152,00	63,79%
147046	RECURSOS DE ACREEDORES REINTEGRADOS A TESORERIAS	160.975.579.483,30	247.237.246.310,27	86.261.666.826,97	34,89%
147048	DESCUENTOS NO AUTORIZADOS	0,00	12.287.441,00	12.287.441,00	100,00%
147090	OTROS DEUDORES	0,00	2.372.133,00	2.372.133,00	100,00%
	TOTALES	161.111.185.981,30	247.626.377.534,27	86.515.191.552,97	53,70%

Cuenta contable 147006 Arrendamientos: Representa el valor de los derechos por lo bienes administrados por el FRV. Los 374,5 millones corresponden a los cánones de arrendamientos que deben arrendatarios de los bienes inmuebles con extinción de dominio que cuentan con sentencia ejecutoriada y que son administrados por el FRV, con el fin de revelar al detalle la información de la cuenta en mención, en cuadro "Anexo 2 Nota 3" se puede observar cada uno de los arrendatarios y el monto que adeudan a 31 de diciembre de 2014. Es importante resaltar que el FRV adelanta los cobros persuasivos a que haya lugar, y adicional y coordinadamente con la OAJ de la UARIV se vienen adelanto cobros judiciales.

Cuenta contable 147046 Recursos de Acreedores Reintegrados a Tesorería: El saldo a diciembre de 2014 por 247.237.246.310,27 corresponde a los giros colocados en el Banco Agrario a favor de los beneficiarios las víctimas del conflicto, los cuales no fueron cobrados por ellos, razón por la cual se consignan en el Banco de la República para ser constituidos como Acreedores Varios en la Dirección del Tesoro Nacional. En la medida que se reubica a la víctima beneficiaria se solicita a la DTN los recursos para que sean girados nuevamente en la cuenta de la entidad en el Banco Agrario para proceder a efectuar los pagos correspondientes. La relación de los saldos se encuentra en el "Anexo 3 Nota 3"

Cuenta contable 147048 Descuentos no autorizados: Representa el valor de las comisiones bancarias cobradas por el Banco Agrario de Colombia producto de las consignaciones realizadas en la cuenta bancaria 300-70000-608-7, es importante aclarar que los recursos han sido solicitados en diferentes ocasiones al Banco Agrario, por tratarse de recursos que aunque son consignados desde diferentes lugares de Colombia, no pueden ser afectados por descuentos en cumplimiento a la Ley 975 de 2005, toda vez que estos recursos están destinados para la reparación de las víctimas. El saldo al cierre de 2014 es de 12.287.441



Cuenta contable 147090 Otros deudores: El saldo de 2.372.133 corresponde a un mayor valor pagado a Distribuidora Eléctrica Unión Ltda pendiente de ser reintegrado por dicha entidad y que será incluido en el proceso de liquidación del contrato.

(4) INVENTARIOS - FRV

1510 Descuentos no autorizados mercancías en existencias

Representa el valor de los bienes con extinción de dominio con sentencia ejecutoriada y que son administrados por el FRV-UARIV, con el objeto de garantizar el sistema de administración más razonable a que haya lugar, es decir, para ser arrendado, comercializado, administrado directamente (proyectos productivos, sociedades, cooperativas y empresas en general, entre otros). De acuerdo con lo anterior, no se clasifican dentro de la cuenta Propiedad Planta y Equipo toda vez que son bienes transitorios, es decir, mientras se venden o monetizan o en su defecto se arriendan, con el fin de percibir recursos para la reparación a las víctimas del conflicto armado.

A continuación se detallan los saldos a 31 de diciembre de 2014 en cada una de las subcuentas contables:

INVENTARIOS					
CODIGO	CUENTA CONTABLE	SALDO AL 31/DICIEMBRE'14	SALDO AL 31/DICIEMBRE'13	VARIACION EN \$	VARIACION PORCENTUAL
1.5.10.02	Terrenos	50.429.571.004,00	28.833.549.373,00	21.596.021.631,00	42,8%
1.5.10.36	Equipo de transporte	1.084.000,00	0,00	1.084.000,00	100%
1.5.10.41	Maquinaria y elementos de ferretería	0,00	1.552.015,00	(1.552.015,00)	-100%
1.5.10.90	Otras mercancías en existencia	1.019.728.532,00	823.780.480,00	195.948.052,00	19,2%
	TOTALES	51.450.383.536,00	29.658.881.868,00	21.791.501.668,00	-42,35%

Cuenta contable 151002 Terrenos – FRV. A continuación se detallan los terrenos (inmuebles rurales y urbanos) con extinción de dominio con sentencia ejecutoriada. Teniendo en cuenta que el saldo más representativo corresponde a la subcuenta de Terrenos, es decir, los bienes rurales y urbanos que han entregado los postulados, a continuación se relacionan los bienes con extinción de dominio.

CONCILIACION DE BIENES CON EXTINCION DE DOMINIO ENTREGADOS POR POSTULADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

POSTULADO	CÉDULA	BLOQUE	VALOR REGISTRADO URBANOS	VALOR REGISTRADO RURALES	VALOR REGISTRADO SOCIEDADES	VALOR REGISTRADO ARMAS	VALOR REGISTRADO VEHICULOS	VALOR REGISTRADO DONACIONES
FREDDY RENDON HERRERA	15.349.556	ELMER CÁRDENAS DE LAS A.C.C.U.	\$ 384.477.000,00	\$ 4.623.775.438,00	\$ 729.472.080,00	\$ 36.000.000,00		
PABLO JOSE MONTALVO CUITIVA	78.713.123	ELMER CÁRDENAS DE LAS A.C.C.U.	\$ 233.032.000,00					
RODRIGO PEREZ ALZATE	18.502.467	BLOQUE CENTRAL BOLIVAR DE LAS A.U.C.	\$ 1.560.751.060,00	\$ 18.830.475.408,00			\$ 1.084.000,00	
GIAN CARLO GUTIERREZ SUAREZ	16.485.987	BANANERO DE LAS A.C.C.U.	\$ 122.284.360,00	\$ 6.040.822.880,00				
JOSE RUBEN PEÑA TOBON	13.485.776	VENCEDORES DE ARAUCA DEL A.C.C.U.	\$ 1.511.101.950,00	\$ 1.499.936.800,00				
DPS DONACION RELOJ			\$ -					\$ 22.256.452,00
TOTAL			\$ 3.811.646.370,00	\$ 46.617.924.634,00	\$ 961.472.080,00	\$ 36.000.000,00	\$ 1.084.000,00	\$ 22.256.452,00

RELACION DE INMUEBLES URBANOS CON EXTINCIÓN DE DOMINIO						
POSTULADO	BLOQUE	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	TIPO DE INMUEBLE	NUMERO CONSECUTIVO FONDO	NUMERO ACTA
FREDDY RENDON HERRERA	ELMER CÁRDENAS DE LAS A.C.C.U.	ANTIOQUIA	MEDELLIN	APARTAMENTO	IU5	8
		ANTIOQUIA	MEDELLIN	DEPOSITO Y PARQUEADERO		8
PABLO JOSE MONTALVO CUITIVA	ELMER CÁRDENAS DE LAS A.C.C.U.	CÓRDOBA	MONTERIA	CASA	IU7	43
RODRIGO PEREZ ALZATE	BLOQUE CENTRAL BOLIVAR DE LAS A.U.C.	SANTANDER	RIONEGRO	CASA	IU42-SEC220	220
		SANTANDER	RIONEGRO (CORREGIMIENTO SAN RAFAEL DE LEBRIJA)	CASA	IU43-SEC221	221
		SANTANDER	RIONEGRO	CASA	IU44-SEC222	222
		SANTANDER	RIONEGRO (CORREGIMIENTO SAN RAFAEL DE LEBRIJA)	ESTACIÓN DE SERVICIO	IU 56-SEC260	260
		ANTIOQUIA	ENVIGADO	LOTE TERRENO	IU12	63
		ANTIOQUIA	ITAGUI	LOCAL COMERCIAL	IU33-SEC208	208
		ANTIOQUIA	MEDELLIN	APARTAMENTO	IU57-SEC271	271
		ANTIOQUIA	MEDELLIN	CUARTO UTIL	IU58-SEC272	272
		ANTIOQUIA	MEDELLIN	PARQUEADERO	IU59-SEC273	273
		ANTIOQUIA	MEDELLIN	PARQUEADERO	IU60-SEC274	274
		ANTIOQUIA	MEDELLIN	APARTAMENTO	IU57-SEC271	271
		ANTIOQUIA	MEDELLIN	CUARTO UTIL	IU58-SEC272	272
		ANTIOQUIA	MEDELLIN	PARQUEADERO	IU59-SEC273	273
		ANTIOQUIA	MEDELLIN	PARQUEADERO	IU60-SEC274	274
		CAQUETA	ALBANIA	CASA	IU30-SEC203	203
		SANTANDER	PIEDECUUESTA	CASA	IU87-SEC 324	324
GIAN CARLOS GUTIERREZ	BANANERO DE LAS A.C.C.U.	ANTIOQUIA	ENVIGADO	CASA	IU12-SEC45	45
		ANTIOQUIA	TURBO	EDIFICIO	IU13-SEC46	46
JOSE RUBEN PEÑA TOBON		ATLANTICO	PUERTO COLOMBIA	CASA LOTE	IU8-SEC21	21
		ATLANTICO	PUERTO COLOMBIA	GARAJE		
		ATLANTICO	PUERTO COLOMBIA	GARAJE		
		ATLANTICO	PUERTO COLOMBIA	GARAJE		
		ATLANTICO	PUERTO COLOMBIA	GARAJE		
		ATLANTICO	PUERTO COLOMBIA	GARAJE		
		ATLANTICO	PUERTO COLOMBIA	APARTAMENTO		

Adicionalmente, en el link <http://www.unidadvictimas.gov.co/index.php/estados-financieros> se puede consultar un archivo en Excel denominado "Conciliación de Bienes FRV 2014" en el cual se detallan cada uno de los bienes administrados por el FRV, especificando si tienen extinción de dominio o no, nombre del postulador, bloque, tipo de bien, departamento, municipio, tipo de inmueble, nombre del bien, numero consecutivo asignado por el FRV conocido como IU o IR, numero del acta, fecha de recepción, matrícula inmobiliaria y valor del bien.



Por otra parte, es importante revelar los bienes con extinción de dominio que en la vigencia 2014 fueron restituidos mediante orden judicial emitida por el Juez de Tierras respectivo, bienes que fueron retirados del inventario del FRV y que fueron entregados por el postulado Freddy Rendón Herrera por un valor total de 630.362.385 y son los siguientes:

BLOQUE	TIPO DE BIEN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	INMUEBLE	NOMBRE	# CONSECUTIVO FONDO	NUMERO ACTA	FECHA RECEPCION FRV	MATRICULA INMOVIUARIA	VALOR REGISTRADO
MONTES DE MARIA	INM. RURAL	ANTIOQUIA	TURBO	FINCA	LA ESPERANZA	IR32-SEC47	47	05/02/2010	034-14190	454.187.500,00
	INM. RURAL	ANTIOQUIA	TURBO	FINCA	NO HAY COMO DIOS	IR32-SEC48	48	05/02/2010	034-17362	31.438.635,00
	INM. RURAL	ANTIOQUIA	TURBO	FINCA	LA CABAÑA	IR32-SEC49	49	05/02/2010	034-19254	36.290.000,00
	INM. RURAL	ANTIOQUIA	TURBO	FINCA	LA PAZ	IR32-SEC50	50	05/02/2010	034-24594	51.232.500,00
	INM. RURAL	ANTIOQUIA	TURBO	FINCA	EL DELIRIO 1	IR32-SEC51	51	05/02/2010	034-49109	57.213.750,00
										630.362.385,00

Cuenta contable 151036 - Equipo de Transporte: El saldo de 1.084.000 corresponde a una Motocicleta Honda Eco 100 entregada por el postulado Rodrigo Pérez Alzate del Bloque Central Bolívar según acta No. 216 V6-SEC216.

RELACION DE VEHICULOS CON EXTINCION DE DOMINIO						
POSTULADO	BLOQUE	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL BIEN	NUMERO CONSECUTIVO FONDO	NUMERO ACTA
RODRIGO PEREZ ALZATE	BLOQUE CENTRAL BOLIVAR DE LAS A.U.C.	VALLE DEL CAUCA	CALI	MOTOCICLETA HONDA ECO 100	V6-SEC216	216

Cuenta contable 151041 - Maquinaria y elementos de ferretería: Presenta saldo en ceros. La disminución frente al saldo mostrado en la vigencia 2013, obedece a la baja de los motores fuera de borda que se encuentran en proceso de reclamación por hurto, registrados en cuentas de control para el respectivo seguimiento.

Cuenta contable 151090 - Otras mercancías: El saldo de 1.019.728.532 corresponde a: a) valor de los relojes donados al DPS y transferidos a la UARIV-FRV avaluados en 22.256.452, b) valoración de sociedades con extinción de dominio por 961.472.080 y c) Productos Bélicos y Explosivos: por valor de 36.000.000 correspondientes a una pistola 9mm marca JERICO con 2 proveedores, una pistola 9mm marca CZ con 2 proveedores y una escopeta 12 mm marca HATZAN entregadas por el postulado Freddy Rendón Herrera del bloque Elmer Cárdenas de las ACCU.

RELACION DE SOCIEDADES CON EXTINCION DE DOMINIO						
POSTULADO	BLOQUE	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL BIEN	NUMERO CONSECUTIVO FONDO	NUMERO ACTA
FREDDY RENDON HERRERA	ELMER CÁRDENAS DE LAS A.C.C.U.	ANTIOQUIA	NECOCLI	COMPLEJO TURISTICO	SC1-73	73
JORGE IVAN LAVERDE ZAPATA	SOCIEDAD	CUNDINAMARCA	BOGOTA	INCUSOL	SC2-SEC88	88

RELACION DE ARMAS CON EXTINCION DE DOMINIO				
POSTULADO	BLOQUE	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL BIEN
FREDDY RENDON HERRERA	ELMER CÁRDENAS DE LAS A.C.C.U.	ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	PISTOLA 9MM MARCA JERICO CON 2 PROVEEDORES
		ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	PISTOLA 9MM MARCA CZ CON 2 PROVEEDORES
		ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	ESCOPETA 12 MM MARCA HATZAN

(5) PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO:

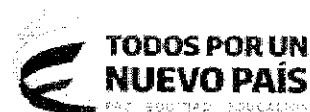
Representa el valor de los bienes tangibles de propiedad de la UARIV, que se utilizan para la producción y comercialización de bienes, prestación de servicios y para la administración de la entidad, así como los destinados a generar ingresos producto de su arrendamiento, y por tanto no están disponibles para la venta en desarrollo de actividades productivas o comerciales, siempre que su vida útil probable en condiciones normales de utilización, exceda de un año.

Con corte a diciembre 31 de 2014 se realizó el cuadro de los Inventarios según el levantamiento físico de bienes detallado. La cuenta contable "Propiedad, Planta y Equipo", presenta una disminución del 17,17% al pasar de 6.390.560.234.50 en 2013 a 5.454.014.826.90 en 2014, así:

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO					
CODIGO	CUENTA CONTABLE	SALDO AL 31/DICIEMBRE/14	SALDO AL 31/DICIEMBRE/13	VARIACION EN \$	VARIACIÓN PORCENTUAL
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA	230.005.267,72	168.480.058,80	61.525.208,92	26,75%
1637	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	269.917.325,56	146.736.465,12	123.180.860,44	45,64%
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	561.610.739,40	547.508.039,40	14.102.700,00	2,51%
1660	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	16.753.305,76	16.753.305,76	0,00	0,00%
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	3.218.762.098,48	2.969.295.541,17	247.466.557,31	7,69%
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	2.780.615.159,91	3.602.108.031,55	-821.492.871,64	-29,54%
1675	EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACION	183.444.000,00	0,00	183.444.000,00	100,00%
1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	-1.805.093.069,93	-1.060.321.207,30	-744.771.862,63	41,26%
	TOTALES	5.454.014.826,90	6.390.560.234,50	-936.545.407,60	-17,17%

Cuenta Contable 1685 Depreciaciones. La metodología aplicada para la determinación de las depreciaciones es la de línea recta y los periodos de vida útil empleados corresponden a los establecidos en el manual de procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública de la Contaduría General de la Nación.

La información de la propiedad, planta y equipo y sus depreciaciones se concilia mensualmente con la registrada contablemente, de acuerdo con los reportes enviados por el Área Administrativa - Almacén General.



(6) OTROS ACTIVOS:

Representa los recursos, tangibles e intangibles, que son complementarios para el cumplimiento de su cometido estatal de la UARIV o están asociados a su administración, en función de situaciones tales como posesión, titularidad, modalidad, especial de adquisición, destinación, o su capacidad para generar beneficios o servicios futuros.

La cuenta "otros activos" presenta un incremento del 74% al pasar de 552.825.287,74 al 31 de diciembre de 2013 a 2.145.893.969.32 al 31 de diciembre de 2014. Esta cuenta contiene:

OTROS ACTIVOS					
CODIGO	CUENTA CONTABLE	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	VARIACION EN \$	VARIACION PORCENTUAL
1910	CARGOS DIFERIDOS	292.783.565,75	482.508.166,40	(189.724.600,65)	-65%
1920	BIENES MUEBLES ENTREGADOS EN COMODATO	1.969.131.886,87	-	1.969.131.886,87	100%
1970	INTANGIBLES	260.549.484,74	92.402.270,90	168.147.213,84	65%
1925	AMORTIZACION ACUMULADA DE BIENES ENTREGADOS A TERCEROS (CR)	(331.474.000,07)	-	331.474.000,07	-100%
1975	AMORTIZACION ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR)	(45.096.967,97)	(22.085.149,56)	23.011.818,41	-51%
TOTALES		2.145.893.969,32	552.825.287,74	1.593.068.681,58	74%

1910 Cargos Diferidos. El saldo por valor de 292.783.565.75, corresponde a los bienes de consumo tales como papelería, útiles de escritorio, repuestos, accesorios y similares, entre otros. Esta cuenta contable se encuentra conciliada con el Área Administrativa - Almacén al 31 de diciembre de 2014.

Estos cargos diferidos se amortizan con el gasto, en la medida en que son entregados para su consumo a los responsables de las áreas, procesos o unidades territoriales.

1920 - Bienes Muebles Entregados en Comodato y 1925 Amortización Acumulada de Bienes Entregados a Terceros. El saldo por valor de 1.969.131.886.87, corresponde al valor de los bienes muebles de propiedad de la UARIV entregados a la FEDERACION NACIONAL DE PERSONEROS - FENALPER mediante contrato No1407 de 2014 y con la PERSONERIA DE BOGOTA contrato No2297 de 2012, compuestos por equipos de computación, para su uso, administración o explotación que deberán restituirse en las condiciones establecidas en los contratos que amparan la entrega de los mismos, de igual forma esta cuenta contable se encuentra conciliada con el Área Administrativa - Almacén al 31 de diciembre de 2014.

La depreciación de estos bienes van siendo amortizados gradualmente de acuerdo con la conciliación que se hace mensualmente entre los registros contables y los reportes entregados por el Área Administrativa - Almacén General.

1970 - Intangibles y 1975 -Amortización Acumulada de Intangibles. En estas cuentas se registran las licencias y sus amortizaciones; se presenta un incremento del 182% al pasar de 92.402.270.90 a diciembre 31 de 2013 a 260.549.484.74 al 31 de diciembre 2014. La Amortización Acumulada presenta un saldo de -45.096.967.97.

PASIVO

(7) CUENTAS POR PAGAR:

Esta cuenta representa las obligaciones de la UARIV adquiridas con terceros, relacionadas con las operaciones que lleva a cabo, en desarrollo de funciones de su cometido estatal, que a 31 de diciembre de 2014 se encuentran pendientes de pagar o de ser utilizadas para el fin que fueron recibidas.

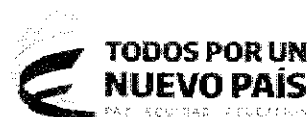
En esta cuenta no se incluyen las obligaciones registradas por desembolsos pactados en los contratos interadministrativos y convenios (atributo contable 4) los cuales cierran su ciclo contable solamente cuando se realice la cuenta por pagar presupuestal (abono en cuenta del beneficiario). Ver "Anexo 1 Nota 7"

CUENTAS POR PAGAR					
CODIGO	CUENTA CONTABLE	SALDO AL 31/DICIEMBRE/14	SALDO AL 31/DICIEMBRE/13	VARIACION EN \$	VARIACIÓN PORCENTUAL
2.4.01	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	114.798.430.403,72	154.500.390.232,30	-39.701.959.828,58	-34,50%
2.4.25	ACREEDORES	277.742.087.514,53	163.990.266.994,16	113.751.820.520,37	40,96%
2.4.36	RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	1.434.716.660,41	1.305.412.174,00	129.304.486,41	9,01%
2.4.50	AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS	10.220.400,00	0,00	10.220.400,00	100,00%
2.4.53	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACION	3.309.478.513,00	9.636.632,00	3.299.841.881,00	99,71%
2.4.55	DEPOSITOS RECIBIDOS EN GARANTIA	7.742.262,00	155.625.633,00	-147.883.371,00	-1910,05%
	TOTALES	397.302.675.753,66	319.961.331.665,46	77.341.344.088,20	19,47%

2401 Adquisición de Bienes y Servicios. Esta cuenta contiene el valor por concepto de adquisición de bienes y/o servicios de proveedores nacionales y los gastos asociados a los proyectos específicos de inversión con los cuales se cumple el cometido estatal. El saldo presentó una disminución del 35% al pasar de 154.500.390.232.30 a diciembre 31 de 2013 a 114.798.430.72 al 31 de diciembre de 2014 justificada en la causación de solicitudes de pago recibidas de terceros, que no alcanzaron a ser pagadas dentro de la vigencia 2014.

ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES					
CODIGO	CUENTA CONTABLE	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	VARIACION EN \$	VARIACION PORCENTUAL
240101	BIENES Y SERVICIOS	17.277.689.533,77	2.609.108.250,21	14.668.581.283,56	85%
240102	PROYECTOS DE INVERSION	97.520.740.869,95	151.891.281.982,09	(54.370.541.112,14)	-56%
	TOTALES	114.798.430.403,72	154.500.390.232,30	(39.701.959.828,58)	-35%

2425- Acreedores: En estas cuentas se encuentran las obligaciones por concepto de gastos de apoyo a la entidad tales como descuentos de nómina, servicios, excedentes financieros, saldos a favor de contribuyentes por pagos de impuestos en exceso, excedentes de remates, aportes y otras obligaciones. A



diciembre 31 de 2014 el saldo es de 277.742.087.514,53, los cuales se encuentran constituidos, a nivel contable, como cuenta por pagar al corte al cierre de la vigencia.

El saldo de la cuenta es el siguiente:

ACREEDORES					
CODIGO	CUENTA CONTABLE	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	VARIACION EN \$	VARIACION PORCENTUAL
242504	SERVICIOS PUBLICOS	3.528.228,13	-	3.528.228,13	100%
242507	ARRENDAMIENTOS	182.797.887,00	70.089.979,00	112.707.908,00	62%
242508	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	537.111.829,00	489.294.255,00	47.817.574,00	9%
242510	SEGUROS	10.668.897,00	112.456.921,00	(101.788.024,00)	-954%
242513	SALDOS A FAVOR DE BENEFICIARIOS	275.441.061.733,94	161.098.625.166,80	114.342.436.567,14	42%
242518	APORTES A FONDOS PENSIONALES	835.653,00	311.599.300,00	(310.763.647,00)	-37188%
242519	APORTES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	685.653,00	224.141.900,00	(223.456.247,00)	-32590%
242520	APORTES AL ICBF, SENA Y CAJAS DE COMPENSACION	-	239.952.800,00	(239.952.800,00)	-100%
242532	APORTE RIESGOS PROFESIONALES	-	12.626.398,00	(12.626.398,00)	-100%
242535	LIBRANZAS	-	34.037.192,00	(34.037.192,00)	-100%
242552	HONORARIOS	38.281.143,00	52.889.052,00	(14.607.909,00)	-38%
242553	SERVICIOS	1.502.519.834,46	1.320.367.919,78	182.151.914,68	12%
242590	OTROS ACREEDORES	24.596.656,00	24.186.110,58	410.545,42	2%
TOTALES		277.742.087.514,53	163.990.266.994,16	113.751.820.520,37	41%

Cuenta contable 242504 Servicios Públicos: Corresponde a servicios públicos de las territoriales que con corte a 31 de diciembre, quedaron obligadas y constituidas como cuentas por pagar, para cancelación en el mes de enero de 2015.

Cuenta contable 242507 Arrendamientos. Los arrendamientos presentan un incremento del 62% con respecto al saldo a 31 de diciembre de 2013 por 70.089.979, y el saldo a 31 de diciembre de 2014 por 182.797.887, explicado por el incremento en el cobro de los arriendos y apertura de nuevas sedes.

Cuenta contable 242508 Viáticos y gastos de Viaje. Corresponde a gastos de desplazamiento de contratistas a nivel nacional que con corte a 31 de diciembre, quedaron obligadas y constituidas como cuentas por pagar, para ser realizadas a partir de enero de 2015.

Cuenta contable 242510 Seguros. Corresponde a seguros pendientes por pagar a ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA LTDA ENTIDAD COOPERATIVA del contrato 220/2014 y que con corte a 31 de diciembre de 2014, quedaron obligadas y constituidas como cuentas por pagar, para su pago en de 2015.

Cuenta contable 242513 Saldos a Favor de Beneficiarios. Corresponde a la causación y los pagos pendientes de cobro por parte de los beneficiarios de reparación individual por vía administrativa a las víctimas de la violencia y ayuda Humanitaria, saldos que han sido constituidos como Acreedores Varios ante el MHCP – Dirección del Tesoro Nacional, la cual presenta un incremento de 42% respecto a lo registrado en 2013, mostrando a cierre de 31 de diciembre de 2014 un saldo de 275.441.061.733,94

Cuenta contable 242518 Aportes a fondos pensionales y 242519 seguridad social en salud: Están compuestas por 835.653 Aportes a fondos de pensiones y 685.653 Aportes a seguridad social en salud, los cuales corresponde a la causación contable de los pagos de la nómina del mes de diciembre de 2014 constituidos como cuentas por pagar.



Cuenta contable 242552 Honorarios. Corresponde a 38.281.143 por concepto de Honorarios de contratistas que con corte a 31 de diciembre, quedaron obligadas y constituidas como cuentas por pagar, para pago en enero de 2015.

Cuenta contable 242553 Servicios. Corresponde a facturación de proveedores a nivel nacional pendiente de pago por un monto 1.502.519.834.46 las cuales quedaron obligadas y constituidas como cuentas por pagar para pago a partir de enero de 2015.

2436- Retenciones en la fuente e Impuesto de Timbre

El saldo de esta cuenta consolidada es de 1.434.716.660,41 que corresponde a las retenciones efectuadas y causadas en el mes de diciembre de 2014, este saldo corresponde a los impuestos que han sido retenidos y pendientes de pago a la Dirección de Aduanas e Impuestos Nacionales y a las Secretarías de Impuestos Distrital y Nacionales

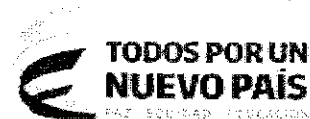
De igual forma el registro contable respecto de declaraciones presentadas y pagadas se encuentran debidamente conciliadas de enero a diciembre de 2014.

Ver "Anexo 2 Nota 7"

A continuación se muestran las variaciones de forma comparativa que se originaron durante el año 2013 y el año 2014 en la cuenta:

RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTOS DE TIMBRE					
CODIGO	CUENTA CONTABLE	SALDO AL 31/DICIEMBRE/14	SALDO AL 31/DICIEMBRE/13	VARIACION EN \$	VARIACIÓN PORCENTUAL
243603	HONORARIOS	346.019.625,44	471.549.742,00	-125.530.087,56	-36,28%
243601	SALARIOS Y PAGOS LABORALES	0,00	117.934.633,00	-117.934.633,00	-100,00%
243604	COMISIONES	62.122,00	136.802.578,00	-136.740.456,00	-2192188%
243605	SERVICIOS	79.066.143,00	100.599.456,00	-21.533.313,00	-27,23%
243606	ARRENDAMIENTOS	45.400.972,00	31031834,00	14.369.138,00	3165%
243608	COMPRAS	81.173.027,00	26.779.615,00	54.393.412,00	67,01%
243616	A EMPLEADOS ART. 383 E.T.	390.426.588,00	0,00	390.426.588,00	100,00%
243616	A EMPLEADOS ART. 384 E.T.	128.684.000,00	0,00	128.684.000,00	100,00%
243625	IMPUESTO A LAS VENTAS RETENIDO PG	144.081.874,00	158.753.392,00	-14.671.518,00	-10,18%
243627	RENTENCIÓN DE IMPTO DE INDUSTRIA	218.660.863,97	247.855.521,00	-29.194.657,03	-13,35%
243690	OTRAS RETENCIONES	582.355,00	14.105.432,00	-13.523.077,00	-2322,14%
	TOTALES	1.434.716.660,41	1.305.412.174,00	129.304.486,41	9,91%

Cuenta contable 243601 Salarios y pagos laborales: El saldo de la cuenta 243601 Salarios y Pagos Laborales que se refleja en el año 2013 fue reclasificado en el 2014 siguiendo las instrucciones de la comunicación publicada por la Contaduría General de la Nación en fecha de Octubre 28 de 2014, por medio de la cual se solicita a las entidades contables públicas, efectuar los registros manuales reclasificatorios de los saldos que se encontraban contenidos en esta cuenta y sus respectivos auxiliares.



Cuenta contable 245001 Anticipos sobre ventas de bienes y servicios: Esta cuenta está conformada por los mayores valores pagados por los arrendatarios de bienes inmuebles, saldos susceptibles de devolver al arrendatario. El detalle es el siguiente:

NIT	NOMBRE	SALDO
32298717	Castañeda Agudelo Luisa Fernanda	6.575.000
3490186	Rodriguez Jimenez Oscar de Jesus	1.223.000
6661408	Perez Sanchez Saúl Miguel	12.000
71367152	Tamayo Escobar Juan Carlos	400
78693790	Pastrana Romero Victor Alonso	10.000
81898820	Estrada Velasquez Samuel Antonio	2.400.000
	TOTAL	10.220.400

Cuenta contable 245301 Recursos recibidos en administración – por invertir: Esta cuenta refleja los recursos con extinción de dominio pendientes por invertir a 31 de diciembre de 2014 en TES clase B por valor de 122.592, valor que cruza con el saldo de la cuenta bancaria Cta. Cte. 3-0070-0-00608-7- del Banco Agrario.

De otra parte, en cumplimiento al artículo No. 1 del Decreto 1366 del 27 de junio de 2013, el Fondo para la Rehabilitación Inversión Social y Lucha Contra el Crimen Organizado - FRISCO a través de la Dirección Nacional de Estupefacientes liquidada, remitió el 14 de mayo de 2014 al Ministerio de Hacienda y Crédito Público la Resolución No. 0400 de misma fecha, mediante la cual se realiza una distribución en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, por valor de CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENOS OCHENTA Y TRES PESOS MCTE (4.608.347.583), recursos que ingresaron el 28 de mayo de 2014 a la cuenta corriente No. 3007000608-7 del Banco Agrario a nombre de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – Fondo para la Reparación de las Víctimas. (UARIV-FRV), los cuales fueron invertidos en TES clase B² el 19 de mayo de 2014. Es importante anotar que dichos recursos fueron incorporados a la UARIV-FRV mediante el rubro presupuestal A-3-2-1-22 recurso 26 como se puede observar en la Resolución DNE No. 0400 con fecha 14 de mayo de 2014.

De los recursos recibidos del FRISCO el saldo contable a 31 de diciembre de 2014 es de 3.309.355.921 así:

Concepto	Detalle	Valor
----------	---------	-------

² El artículo 102 del Estatuto Orgánico del Presupuesto establece que "Los establecimientos públicos del orden nacional invertirán sus excedentes de liquidez en títulos emitidos por la dirección del tesoro nacional del Ministerio de Hacienda en las condiciones del mercado, o en inversiones autorizadas por ésta. El Ministro de Hacienda y Crédito Público establecerá las condiciones y requisitos que deberán tener en cuenta los establecimientos públicos nacionales para obtener los créditos de tesorería (L. 179/94, art. 48)". Así mismo, el Decreto 1525 de 2008 mediante el cual se dictan normas relacionadas con la inversión de los recursos de las entidades estatales del orden nacional y territorial, en su artículo 1 instauró que los establecimientos públicos del orden nacional y las entidades estatales del orden nacional a las cuales se les apliquen las disposiciones de orden presupuestal de aquellos, deben invertir sus excedentes de liquidez originados en sus recursos propios, administrados, y los de los Fondos Especiales administrados por ellos, en Títulos de Tesorería TES, Clase "B" del mercado primario adquiridos directamente en la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - DGCPN.

FRISCO	Dineros entregados por la DNE por ventas de bienes del 5% del FRISCO	4,608,347,583
FRISCO	Venta de TES para pagos de REDEPAZ, Organización Wayuu y sentencia del IGUANO	(1,298,991,662)
Total	Saldos por dineros entregados por la DNE-FRISCO	3,309,355,921

Es importante resaltar que la UARIV solicitó concepto a la Contaduría General de la Nación - CGN con el fin de registrar de forma correcta los recursos recibidos por el FRISCO, obteniendo así respuesta por parte de la CGN el 18 de septiembre de 2014 según oficio SGI-2000, dinámica que se aplicó para el caso en mención.

Cuenta contable 245502- Depósitos recibidos en garantía para bienes/ subasta: El valor corresponde a los recursos por devolver o compensar a los oferentes que consignaron en la Cta. Cte. 3-0070-0-00609-5 para participar en la subasta 0004 de 2011 así:

NIT	NOMBRE	SALDO
12545403	Villa Jimenez Euclides	-2.300.000
14217009	Guiza Rodriguez Camilo	-5.442.262
TOTAL		-7.742.262

(8) OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

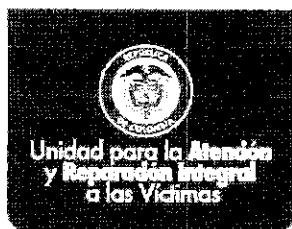
Cuenta contable 2505. Salarios y Prestaciones Sociales. Presenta una disminución del 12,73%, al pasar de 3.638.703.533 en 2013 a 4.169.591.248,41 en 2014.

El saldo de esta cuenta a diciembre 31 de 2014 es de 4.169.591.248,41, representa las obligaciones por pagar a los funcionarios de la entidad como consecuencia del derecho adquirido de conformidad con las disposiciones legales, por concepto de: nomina, cesantías, vacaciones, prima de servicios, prima de navidad y bonificaciones.

CUENTAS POR PAGAR OBLIGACIONES LABORALES					
CODIGO	CUENTA CONTABLE	SALDO AL 31/DICIEMBRE/14	SALDO AL 31/DICIEMBRE/13	VARIACION EN \$	VARIACION PORCENTUAL
250502	CESANTIAS	0,00	433.294.591,00	-433.294.591,00	-100,00%
250504	VACACIONES	1.639.194.366,00	989.660.617,00	649.533.749,00	39,63%
250505	PRIMA DE VACACIONES	1.229.395.774,73	1.025.045.724,00	204.350.050,73	16,62%
250506	PRIMA DE SERVICIOS	649.110.294,56	621.253.688,00	27.856.606,56	4,29%
250507	PRIMA DE NAVIDAD	0,00	5.618.066,00	-5.618.066,00	-100,00%
250512	BONIFICACIONES	651.890.813,12	563.830.847,00	88.059.966,12	13,51%
TOTALES		4.169.591.248,41	3.638.703.533,00	530.887.715,41	12,73%

(9) PASIVOS ESTIMADOS

En estas cuentas se registra la provisión para contingencias por concepto de litigios y demandas en contra de la Unidad de Atención y Reparación a las Víctimas y cuyo estado ejecutorial se encuentren en segunda instancia, la exactitud del valor de las pretensiones a cargo del demandante dependen de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable. La fuente de información para el registro contable de estas partidas está a cargo de la Oficina Asesora Jurídica, quien



mensualmente remite al Grupo de Gestión Financiera y Contable los reportes sobre los procesos jurídicos, las acciones contenciosas y los procesos conciliatorios

La cuenta contable Provisión para Contingencias presenta un saldo a 31 de diciembre de 2014 por valor de 896.592.541.

PROCESOS JURÍDICOS					
CODIGO	CUENTA CONTABLE	SALDO AL 31/DICIEMBRE/14	SALDO AL 31/DICIEMBRE/13	VARIACION EN \$	VARIACIÓN PORCENTUAL
27 005	LITIGIOS	667.272.541,00	331.154.000,00	336.118.541,00	50,37%
27 006	OBLIGACIONES POTENCIALES	229.320.000,00	229.320.000,00	0,00	0,00%
	TOTALES	896.592.541,00	560.474.000,00	336.118.541,00	37,49%

PATRIMONIO

(10) PATRIMONIO INSTITUCIONAL

El patrimonio presenta un variación significativa al pasar de -58.275.134,51 a diciembre 31 de 2013 a 20.838.607.319,04 a diciembre 31 de 2014, esta cuenta está conformada por las siguientes subcuentas:

PATRIMONIO					
CODIGO	CUENTA CONTABLE	SALDO AL 31/DICIEMBRE/14	SALDO AL 31/DICIEMBRE/13	VARIACION EN \$	VARIACIÓN PORCENTUAL
3208	CAPITAL FISCAL	21.734.884.222,19	-66.577.671.814,58	88.312.556.036,77	406,82%
3225	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	0,00	213.100.975,00	-213.100.975,00	-100,00%
3230	RESULTADOS DEL EJERCICIO	0,00	66.134.120.514,34	-66.134.120.514,34	-100,00%
3235	SUPERAVIT POR DONACIÓN	183.444.000,00	580.000.000,00	-396.556.000,00	-216,17%
3255	PATRIMONIO INSTITUCIONAL INCORPORADO	0,00	580.000.000,00	-580.000.000,00	-100,00%
3270	PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	-1.079.720.903,15	-987.824.612,27	-91.896.090,88	8,51%
	TOTALES	20.838.607.319,04	-58.275.137,51	20.896.882.456,55	100,28%

3208- Capital fiscal:

El saldo por 21.734.884.222,19 corresponde a:

- ✓ Al valor acumulado de los resultados de cada ejercicio anual una vez cerrado el año contable.
- ✓ A la consolidación de los Patrimonios de la UARIV y FRV, como consecuencia del proceso de consolidación.
- ✓ Al valor acumulado de los resultados de cada ejercicio anual una vez cerrado el año contable en el sistema PCT destinado para la contabilidad y control de los bienes administrados por el FRV.

3235- Superávit por donación: El saldo de 183.444.000,00 corresponde a bienes recibidos en transferencia a título gratuito representado en el vehículo automóvil FAW H7 cc 2.993 de placas OBI290 de servicio oficial modelo 2013, por parte del DPS mediante resolución 01571 del 01 de Julio de 2014.



3270- Provisiones, depreciaciones y amortizaciones: El saldo de (1.079.720.903,15) corresponde a los registros por concepto de depreciaciones a la propiedad, planta y equipo así como de las amortizaciones a los bienes intangibles y bienes entregados a terceros. A partir del año 2007 y de acuerdo con el Plan General de la Contabilidad Pública, las depreciaciones y amortizaciones deben afectar contablemente la cuenta del patrimonio y no la del gasto.

INGRESOS

La cuenta de ingresos presenta una disminución del -4.39% al pasar de 1.559.250.348.784,39 en diciembre 31 de 2013 a 1.493.675.374.544,77 en diciembre 31 de 2014.

INGRESO					
CODIGO	CUENTA CONTABLE	SALDO AL 31/DICIEMBRE/14	SALDO AL 31/DICIEMBRE/13	VARIACION EN \$	VARIACIÓN PORCENTUAL
4110	NO TRIBUTARIOS	307.209,00	0,00	307.209,00	100,00%
4210	BIENES COMERCIALIZADOS	1.587.054.387,56	0,00	1.587.054.387,56	100,00%
4705	FONDOS RECIBIDOS	1.486.977.533.540,27	1.553.312.987.986,57	-66.335.454.446,30	-4,46%
4722	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	1.992.661.451,00	2.058.943.285,00	-66.281.834,00	-3,33%
4805	FINANCIEROS	1.625.353.059,80	2.456.161.589,82	-830.808.530,02	-51,12%
4806	AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	395,54	0,00	395,54	100,00%
4808	OTROS INGRESOS ORDINARIOS	1.492.464.501,60	1.422.255.923,00	70.208.578,60	4,70%
	TOTALES	1.493.675.374.544,77	1.559.250.348.784,39	-65.574.974.239,62	-4,39%

Cuenta contable 421098 Bienes declarados a favor de la nación: Esta cuenta refleja el valor de la redención de títulos TES, para pago a víctimas de la Violencia por un monto de 1.587.054.387,56

(11) OPERACIONES INSTITUCIONALES

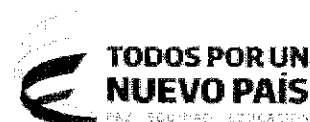
4705-Fondos recibidos. Presenta un saldo de 1.486.977.533.540,27 que corresponde al valor asignado directamente por la Dirección del Tesoro Nacional a la UARIV, por concepto de los recursos de la vigencia 2014 y de la reserva 2013, para atender los gastos de personal, los gastos generales, los programas de inversión y transferencias corrientes.

4722- Operaciones sin flujo de efectivo. Por valor de 1.992.661.451,00. Corresponde a la cuota de fiscalización y auditaje que se paga a la Contraloría General de la República con base en la resolución que fija dicha obligación.

(12) OTROS INGRESOS FINANCIEROS

Cuenta contable 480522 Intereses sobre depósito en instituciones financieras: Esta cuenta refleja el valor de los intereses reportados en extracto de la cuenta de Banco de Occidente 211.456.358,29 en cuentas bancarias AECID

Cuenta contable 480535 Rendimientos sobre depósitos en administración: Esta cuenta refleja un saldo por Rendimientos sobre depósitos en administración consignados a la DTN por 484.279.407,51



Cuenta contable 480584 Utilidad por valoración de las inversiones de administración de liquidez en títulos de deuda. Esta cuenta presenta un saldo a 31 de diciembre de 2014 por valor de 929.617.293.41 lo cual corresponden a la valorización de las inversiones en TES clase B con extinción de dominio.

(13) OTROS INGRESOS ORDINARIOS

Cuenta contable 480817 Arrendamientos: A 31 de diciembre de 2014 refleja un saldo de 362.363.400 correspondiente a los ingresos provenientes de los cánones de arrendamiento de los bienes inmuebles con extinción de dominio ejecutoriada, administrados por el FRV.

Cuenta contable 480819 Donaciones: El saldo a 31 de diciembre de 2014 por valor 1.121.073.223.11 se discrimina de la siguiente manera: 1.115.075.267 corresponde al saldo de la donación AECID (consignados en Banco de la República) y a 5.997.956.11 consignados en Bancolombia producto de las donaciones recibidas por personas naturales a través de los convenios suscritos con EFECTY y BANCOLOMBIA.

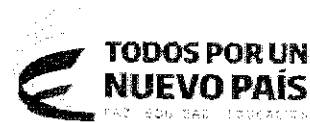
Cuenta contable 480890 Otros ingresos ordinarios: Esta cuenta presenta un saldo a 31 de diciembre de 2014 por valor de 5.989.922 producto de las gestiones y cobros judiciales que adelantan los abogados del FRV y OAJ.

GASTOS

Los gastos presentan una disminución del 10,80% al pasar de 1.556.955.840.589,75 a diciembre 31 de 2013 a 1.405.205.606.772,40 a diciembre 31 de 2014, justificada principalmente en la variación en gastos de administración los cuales disminuyeron en 979.607 millones y un incremento del gasto público social que se incrementó en 875.809 millones, así:

GASTOS					
CODIGO	CUENTA CONTABLE	SALDO AL 31/DICIEMBRE/14	SALDO AL 31/DICIEMBRE/13	VARIACION EN \$	VARIACIÓN PORCENTUAL
51	DE ADMINISTRACION	279.541.932.957,65	1.259.149.142.587,39	-979.607.209.629,74	-350,43%
53	PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	367.272.541,00	560.474.000,00	-193.201.459,00	-52,60%
55	GASTO PUBLICO SOCIAL	1.108.474.049.744,82	232.664.497.093,06	875.809.552.651,76	79,01%
57	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	3.019.888.494,55	578.899.036,28	2.440.989.458,27	80,83%
58	OTROS GASTOS	13.802.463.034,38	-2.131.292.641,32	15.933.755.675,70	115,44%
	TOTALES	1.405.205.606.772,40	1.556.955.840.589,75	-151.750.233.817,35	-10,80%

(14) 51- Gastos de Administración.



El valor consolidado de 279.541.932.957,65 corresponde a todas las erogaciones por concepto de sueldos y salarios, aportes a la seguridad social y cajas de compensación familiar, servicios públicos, arrendamientos, viáticos y gastos de viaje y en general, de los gastos en que incurre la entidad para el normal funcionamiento de la misma.

(15) 53- Provisión para contingencias.

El valor consolidado por 367.272.541,00 corresponde al registro de las provisiones de los procesos jurídicos que están pendientes de fallo de segunda instancia con base en la información detallada y suministrada por el área de jurídica y que obedecen a posibles contingencias de la entidad, dando cumplimiento al Régimen de la Contaduría Pública – Manual de procedimientos capítulo V del procedimiento contable para el reconocimiento de los procesos Judiciales, laudos arbitrales, conciliaciones extrajudiciales, y embargos decretados . Ver “Anexo 1 Nota 15”

(16) 55- Gasto Público Social:

El valor consolidado de 1.108.474.049.744,82 representa los recursos destinados por la UARIV a la solución de las necesidades básicas insatisfechas orientadas al bienestar general a la ejecución de los proyectos de inversión de la unidad, cuya fuente de financiación son recursos nación y recursos propios del Fondo de Reparación de Víctimas.

(17) 57- Operaciones Interinstitucionales.

Por valor de 3.019.888.49,55 corresponde a los reintegros de vigencias anteriores por recursos no ejecutados y a los rendimientos financieros generados en las cuentas bancarias aperturadas para el manejo de los recursos previstos para la ejecución de los contratos interadministrativos y convenios que son consignados directamente por los terceros a la Dirección del Tesoro Nacional.

(18) 58- Otros gastos.

Por valor de 13.802.463.034,38. Corresponde a comisiones sobre depósitos en administración y por comisiones y otros gastos bancarios, ajustes por diferencia en cambio, gastos financieros y ajustes de ejercicios anteriores y las pérdidas en valoración de inversiones en títulos TES.

CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS Y CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

CLASES 8 Y 9 - CUENTAS DE ORDEN.

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas
Línea Gratuita Nacional 018000 911119 En Bogotá 7430000
Conmutador: (571)587 7040
Oficina Principal: Calle 16 No 6 - 66 Piso 19.
Recepción de correspondencia: Carrera 100 No 24D - 55
www.unidadvictimas.gov.co



La Contaduría General de la Nación mediante concepto No. 20122000030641 del 29 de octubre de 2012, indicó: *los bienes o recursos a reconocer contablemente deben reflejar la realidad económica del Fondo de Reparación de Víctimas; atendiendo las características cualitativas de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de la información contable pública, teniendo en cuenta la interinidad que se presenta con los recursos físicos y monetarios de los postulados con destino al FRV, por los trámites jurídicos al cual deben someterse, por lo anterior la CGN creó en el Catálogo General de Cuentas, la subcuenta 939016 Bienes y Derechos para Reparación de Víctimas, considerando que las operaciones que allí se registran atienden los bienes que requieren ser controlados, toda vez que representan para el FRV un derecho potencial, el cual se concretará con la sentencia de extinción de dominio ejecutoriada, una vez se declare extinguido el dominio sobre dichos bienes o recursos, los mismos se incorporan a las cuentas de balance del FRV de acuerdo con la naturaleza o destinación de cada activo.*

En síntesis, los bienes, ingresos y gastos que no tengan la extinción de dominio ejecutoriada – conocidos como bienes sin extinción -, se deben registrar en la cuenta contable 939016 Bienes y Derechos para Reparación de Víctimas.

(19) 81 y 89 – Cuentas de Orden deudoras – contingentes

Representa el valor de los recaudos de los procesos de cobro coactivo de la Unidad para las Víctimas, que por competencia le correspondían al Consejo Superior de la Judicatura, que por competencia de cobro coactivo es conferida a todas las entidades públicas conforme la Ley 6 de 1992 en artículo 112, y en concordancia con la Ley 1066 de 2006 lo establece en su artículo 5 y que serían objeto de ejecución por jurisdicción coactiva, y que para tal efecto debemos remitirnos en primera instancia al artículo 168 de la Ley 1448 de 2011, en concordancia con el artículo 3 del Decreto 4802 de 2011, donde se establece las funciones de la unidad, y entre ellas, la facultad de administrar los recursos del Fondo para la Reparación de las Víctimas.

(20) 91-93 y 99 – Cuentas de Orden acreedoras

En esta denominación se incluyen los grupos que representan los hechos o circunstancias, compromisos o contratos, que se relacionan con posibles obligaciones y que por lo tanto pueden llegar a afectar la estructura financiera de la entidad contable pública. Se incluyen las cuentas de registro utilizadas para efectos de control de pasivos y patrimonio, de futuros hechos económicos y con propósitos de revelación, así como las cuentas que permiten conciliar las diferencias entre los registros contables de los pasivos, patrimonio e ingresos, y la información tributaria. Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza crédito.

Corresponde al valor de las pretensiones de orden laboral y administrativo interpuestas por terceros en contra de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas mediante procesos formalmente admitidos y debidamente notificados. También incluye las pretensiones económicas originadas en conflictos o controversias que se resuelven por fuera de la justicia ordinaria.

En el “Anexo 1 Nota 20” se aprecia la composición de la cuenta Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos a fecha de 31 de diciembre de 2014 en el cual se reflejan los siguientes saldos:

Cuenta contable 939016. Bienes y derechos para reparación de víctimas: Con el fin de ejercer el seguimiento y control adecuado a los activos, pasivos, ingresos y gastos de bienes sin extinción de dominio

administrados por el FRV, se crearon cuentas contables auxiliares en el aplicativo complementario contable PCT, obteniendo como resultado los siguientes saldos a 31 de diciembre de 2014:

Concepto	Dic./31/2013	Dic./31/2014	Variación absoluta	Variación %
	En pesos	En pesos		
939016001 Inversiones	-	14.125.183.762	14.125.183.762	100%
939016002 Cuentas por pagar	-	487.096.053	487.096.053	100%
939016003 Inventarios	-	192.796.030.018	192.796.030.018	100%
939016004 Pasivos	-	(95.750.061)	(195.750.061)	100%
939016005 Ingresos	-	3.133.789.693	3.133.789.693	100%
939016006 Provisión Pasivos	-	2.452.743.162	2.452.743.162	100%
939016007 Gastos	-	780.000	780.000	100%
939016008 Depósitos Judiciales	-	114.200.651	114.200.651	100%
939016009 Recuperación de Activos	-	3.104.031	3.104.031	100%
939016010 Títulos participativos	-	5.000.000	5.000.000	100%
939016011 Cuentas por Cobrar Cultivos	-	1.829.604.020	1.829.604.020	100%
939016012 Ingresos por Moneda Extranjera	-	3.607.223	3.607.223	100%
TOTAL	0	214.855.388.552	214.855.388.552	100%

Cuenta contable 939016001 - Inversiones: Refleja el saldo de los TES **SIN EXTINCIÓN** de Dominio, es decir, aquellos ingresos de dinero de postulados, arrendamientos de bienes que NO tienen la sentencia de dominio ejecutoriada y han sido invertidos en TES clase B. El saldo a 31 de diciembre de 2014 es de 14.125.183.762 valorizados a precios de mercado. Con el fin de ampliar las notas a los estados financieros a continuación se detallan los bienes sin extinción de dominio.

Cuenta contable 939016002 - Cuentas por pagar: Los 487 millones corresponden a los cánones de arrendamientos que deben arrendatarios de los bienes inmuebles sin extinción de dominio administrados por el FRV, con el fin de revelar al detalle la información de la cuenta en mención, en el siguiente cuadro se puede observar cada uno de los arrendatarios y el monto que adeudan a 31 de diciembre de 2014. Es importante resaltar que el equipo de administración del FRV adelanta los cobros persuasivos a que haya lugar, y adicional y coordinadamente con la OAJ de la UARIV se vienen adelantando cobros judiciales. Ver **“Anexo 2 Nota 20”**

Cuenta contable 939016003 - Inventarios: Representa el valor de los bienes sin extinción de dominio y que son administrados por el **FRV-UARIV**, con el objeto de garantizar el sistema de administración más razonable a que haya lugar, es decir, para ser arrendado, comercializado, administrado directamente (por ejemplo los proyectos productivos, sociedades, cooperativas, y empresas en general). De acuerdo con lo anterior, se aclara que no se clasifican dentro de la Propiedad Planta y Equipo toda vez que son bienes transitorios, es decir, mientras se venden o monetizan o en su defecto se arriendan con el fin de percibir recursos para la reparación a las víctimas del conflicto armado, o en último caso por orden judicial se restituyen a la Unidad de Restitución de Tierras.

Adicionalmente, en el siguiente link <http://www.unidadvictimas.gov.co/index.php/estados-financieros> puede consultar un archivo en Excel denominado "Conciliación de Bienes FRV 2014" en el cual se detallan cada uno de los bienes administrados por el FRV con y sin extinción de dominio, por postulado, bloque, tipo de bien, departamento, municipio, tipo de inmueble, nombre del bien, número consecutivo asignado por el FRV conocido como IU o IR, número de acta, fecha de recepción, matrícula inmobiliaria y valor del bien. Ver **“Anexo 3 Nota 20”**

Cuenta contable 939016004 Pasivos: El saldo de (95.750.061) corresponde a consignaciones pendientes por identificar, aclarando que las mismas se van reclasificando a medida que se identifican, adicionalmente y como punto de control preventivo, en el mes de diciembre se concertó el primer borrador de la minuta para

un convenio de recaudo que permita identificar de manera inmediata (el mismo día) el nombre del consignate y el documento de identificación.

Cuenta contable 939016005 Ingresos: A 31 de diciembre de 2014 refleja un saldo de 3.133.789.693 correspondiente a los ingresos provenientes de los cánones de arrendamiento de los bienes inmuebles sin extinción de dominio, dineros entregados por los postulados e ingresos de proyectos productivos sin extinción de dominio.

Cuenta contable 939016006 Provisión Pasivos: Durante la vigencia 2014 el FRV inició una identificación de pasivos de los bienes inmuebles, obteniendo a 31 de diciembre de 2014 una estimación 2.452.743.162 como se detalla a continuación:

Relación provisión de pasivos bienes rurales

No	POSTULADO	CEDULA	IMPUESTO PREDIAL	SERVICIOS PÚBLICOS	ADMON	HIPOTECA	TOTAL A PAGAR
1	ARNUBIO TRIANA MAHECHA	1,056,768,134	\$ 259,071,299	\$ 90,210,239	\$ -	\$ -	\$ 349,281,538
2	GERARDO ZULUAGA CLAVIJO	4,566,934	\$ 70,425	\$ 190,000	\$ -	\$ -	\$ 260,425
3	ALVARO SEPULVEDA QUINTERO	71,183,589	\$ 70,426	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 70,426
4	ORLANDO DE JESUS ARBOLEDA	71,185,945	\$ 70,425	\$ 120,000	\$ -	\$ -	\$ 190,425
5	ATANAEL MATAJUDIOS BUITRAGO		\$ 205,432	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 205,432
6	CARLOS ARTURO GIRALDO VALENCIA	70,465,740	\$ 9,141	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 9,141
7	CARLOS MARIO JIMENEZ NARANJO	71,671,990	\$ 249,462,430	\$ 605,101	\$ -	\$ 166,666,665	\$ 416,734,196
8	RODRIGO PEREZ ALZATE	18,502,467	\$ 32,939,198	\$ 144,502	\$ -	\$ 40,737,303	\$ 73,821,003
9	GUILLERMO PEREZ ALZATE	71,646,827	\$ 32,939,198	\$ 77,002	\$ -	\$ 40,737,303	\$ 73,753,503
10	CARLOS MARIO OSPINA BEDOYA	97,455,094	\$ 14,543,307	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 14,543,307
11	HILLER DE JESUS PANIAGUA VARGAS		\$ 6,586,471	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6,586,471
12	JORGE ORLANDO AGUDELO GALLEG0	98,652,348	\$ 16,400,496	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 16,400,496
13	DANIEL RENDON HERRERA	8,011,256	\$ 11,693,963	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 11,693,963
14	DIEGO FERNANDO MURILLO BEJARANO	16,357,144	\$ 117,757,182	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 117,757,182
15	DIEGO JOSE MARTINEZ GOYENECHÉ	19,717,625	\$ 1,173,372	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,173,372
16	EDWAR COBOS TELLEZ	91,262,291	\$ 34,663,888	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 34,663,888
17	ELKIN JORGE CASTAÑEDA NARANJO	70,124,782	\$ 2,704,120	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,704,120
18	EVER VELOZA GARCIA	7,843,301	\$ 393,099,460	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 393,099,460
19	FRANCISCO JAVIER ZULUAGA LINDO	16,771,728	\$ 10,463,107	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,463,107
20	FREDDY RENDON HERRERA	15,349,556	\$ 6,101,919	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6,101,919
21	JESUS IGNACIO ROLDAN PEREZ	8,011,963	\$ 10,952,167	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,952,167
22	JHON FREDY GALLO BEDOYA	70,351,912	\$ 99,040	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 99,040
23	JOSE BALDOMERO LINARES	17,351,691	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
24	JOSE DAVID VELANDIA RAMIREZ	10,178,139	\$ 18,554	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 18,554
25	JOSE GERMAN SENNA PICO	78,709,504	\$ 69,168,857	\$ 324,268	\$ -	\$ -	\$ 69,493,125
26	LUIS EDUARDO ZULUAGA ARCILA	15,432,304	\$ 3,553,188	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,553,188
27	MANUEL DE JESUS PIRABAN	11,518,626	\$ 7,890,690	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 7,890,690
28	MAURICIO RANGEL CIFUENTES	80,458,746	\$ 8,784	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 8,784
29	MIGUEL ANGEL MELCHOR MEJIA MUNERA	16,627,309	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
30	NORBERTO QUIROGA POVEDA	7,143,630	\$ 525,347	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 525,347
31	OLIVERIO ISAZA GOMEZ	71,481,287	\$ 12,271,316	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 12,271,316
32	RAMIRO VANDY MURILLO	462,653	\$ 95,008,270	\$ 1,797,221	\$ -	\$ -	\$ 96,805,491
33	RAMON MARIA ISAZA ARANGO	5,812,993	\$ 2,844,456	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,844,456
34	RAUL EMILIO HASBUN MENDOZA	15,347,632	\$ 12,850,280	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 12,850,280
35	RODRIGO TOVAR PUPO	79,151,093	\$ 3,294,201	\$ 35,000	\$ -	\$ -	\$ 3,329,201
36	SALVATORE MANCUSO GOMEZ	6,892,624	\$ 253,785,522	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 253,785,522
37	WALTER OCHOA GUISAO	10,179,825	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
38	MARTIN PEÑARANDA OSORIO		\$ 1,086,272	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,086,272
39	YERSY FERNANDO MARIN QUINTERO	71,482,185	\$ 6,518	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6,518
TOTAL							\$ 2,005,033,325

No	POSTULADO	CEDULA	IMPUESTO PREDIAL	SERVICIOS PÚBLICOS	ADMON	HIPOTECA	TOTAL A PAGAR
1	ARNUBIO TRIANA MAHECHA	1,016,768,134	\$ 3,677,434	\$ 3,968,587	\$ -	\$ -	\$ 7,646,021
2	GERARDO ZULUAGA CLAVIJO	4,566,934	\$ 63,261,072	\$ 3,968,587	\$ -	\$ -	\$ 67,229,659
3	ALVARO SEPULVEDA QUINTERO	71,183,589	\$ 3,677,434	\$ 3,968,587	\$ -	\$ -	\$ 7,646,021
4	ORLANDO DE JESUS ARBOLEDA	71,185,945	\$ 3,677,434	\$ 3,968,587	\$ -	\$ -	\$ 7,646,021
5	CARLOS FERNANDO MATEUS MORALES	17,703,360	\$ 34,932	\$ 19,030	\$ -	\$ -	\$ 53,962
6	CARLOS MARIO JIMENEZ NARANJO	71,671,990	\$ -	\$ 2,507,314	\$ -	\$ 180,000,000	\$ 182,507,314
7	CARLOS MARIO OSPINA P. BOYA	97,455,094	\$ 2,498,254	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,498,254
8	JORGE ORLANDO AGUDELO GALLEGO	98,652,348	\$ 2,498,254	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,498,254
9	CESAR AGUSTO BOTERO	10,138,936	\$ 309,676	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 309,676
10	DAIRON MENDOZA CARABALLO	8,189,903	\$ 540,651	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 540,651
11	DANIEL RENDON HERRERA	8,011,256	\$ 5,506,990	\$ 15,322,088	\$ -	\$ -	\$ 20,823,078
12	DIEGO FERNANDO MURILLO BEJARANO	16,357,144	\$ 7,225,252	\$ 2,557,088	\$ -	\$ -	\$ 10,029,340
13	EVER VELOZA GARCIA	7,843,301	\$ 7,974,547	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 7,974,547
14	FRANCISCO JAVIER ZULUAGA LINDO	16,771,728	\$ 2,991,240	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,991,240
15	HERNAN GIRALDO SERNA	12,531,356	\$ 2,345,900	\$ 13,941,740	\$ -	\$ -	\$ 16,287,640
16	HORACIO DE JESUS MEJIA CUELLO	15,307,220	\$ 615,872	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 615,872
17	JESUS EMIRO PEREIRA RIVERA	71,626,415	\$ -	\$ 739,990	\$ -	\$ -	\$ 739,990
18	JESUS IGNACIO ROLDAN PEREZ	8,011,963	\$ 8,064,507	\$ 637,593	\$ -	\$ -	\$ 8,702,100
19	JOSE BALDOMERO LINARES	17,351,691	\$ 782,948	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 782,948
20	"	78,709,511	\$ 4,084,490	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4,084,490
21	JUAN CARLOS SIERRA RAMIREZ	71,680,111	\$ 470,070	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 470,070
22	LUIS EDUARDO CIFUENTES GALINDO	3,254,312	\$ 4,021,438	\$ -	\$ 6,164,227	\$ -	\$ 10,185,665
23	MANUEL DE JESUS PIRABAN	11,511,626	\$ 366,390	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 366,390
24	MARTIN PEÑARANDA OSORIO	12,110,910	\$ 931,052	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 931,052
25	MIGUEL ANGEL MELCHOR MEJIA MUNERA	3,627,309	\$ 3,825,017	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,825,017
26	NORBERTO QUIROGA POVEDA	7,143,630	\$ 281,354	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 281,354
27	OLIVERIO ISAZA GOMEZ	71,481,287	\$ 4,765,945	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4,765,945
28	RAMIRO VANOY MURILLO	462,653	\$ 3,023,154	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,023,154
29	RAMON MARIA ISAZA ARANGO	5,812,993	\$ 7,296,112	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 7,296,112
30	RAUL AGUDELO MEDINA	93,381,421	\$ 628,114	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 628,114
31	RODRIGO PEREZ ALZATE	18,502,467	\$ 10,910,990	\$ 9,198,257	\$ -	\$ -	\$ 20,109,247
32	GUILLERMO PEREZ ALZATE	71,646,827	\$ 10,105,990	\$ 4,083,320	\$ -	\$ -	\$ 14,189,310
33	RODRIGO TOVAR POPO	79,151,093	\$ 3,489,679	\$ 15,005,296	\$ 1,294,163	\$ -	\$ 19,789,097
34	SALVATORE MANCUSO GOMEZ	6,892,624	\$ 1,022,105	\$ 479,999	\$ 734,502	\$ -	\$ 2,236,547
35	WALTER OCHOA GUIASO	10,179,825	\$ 131,400	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 131,400
36	WILLIAM GALLAPDO JAIMES	91,322,750	\$ 237,800	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 237,800
37	WILLIAM MANUEL SOTO SALCEDO	78,745,814	\$ 222,786	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 222,786
38	LUIS EDUARDO ZULUAGA ARCILA	15,432,304	\$ 7,413,700	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 7,413,700
TOTAL							\$ 447,709,837

Cuenta contable 939016007 Gastos: El saldo de 780.000 corresponde al pago de servicios públicos por valor 430.628 y por limpieza y adecuaciones mínimas la suma de 349.372 correspondientes al bien inmueble sin extinción de dominio Calipso según IU 6 acta 41.

Cuenta contable 939016008 Depósitos Judiciales: El saldo de 114.200.651 corresponde a los postulados Galvis Carlos Julio por valor de 5.153.518,88 y Veloza Garcia Ever por valor de 109.047.000.

Cuenta contable 939016009 Recuperación de Activos: El saldo de 3.104.031 corresponde a motores fuera de borda que se encuentran en proceso de reclamación por hurto.

Cuenta contable 939016010 Títulos participativos: El saldo de 5.000.000 corresponde a 25 acciones de la sociedad COGANUR S.A. entregadas por el postulado Bernardo de Jesus Díaz Alegre del Bloque Elmer Cardenas.

Cuenta contable 939016011 Cuentas por Cobrar Cultivos: El saldo de 1.829.604.020 corresponde al valor de los ingresos recibidos por la administración de la cooperativa COPROAGROSUR, se registró en esta cuenta auxiliar con el fin de controlar exclusivamente los ingresos por la venta de fruto.

Cuenta contable 939016012 Ingresos por Moneda Extranjera: El saldo de 3.607.223 corresponde a 1.951 dólares entregados por el postulado Veloza Garcia Ever.

EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Al cierre de diciembre 31 de 2014, no se tuvo evidencia de hechos posteriores que puedan afectar los estados contables a dicha fecha.



JOHN JAIRO GONZALEZ SILVA
Contador TP 95456-T

ANEXO 1 NOTA 1

Banco	Identificación	Descripción	Concepto	Valor	Saldo Final
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	CTA BAN 00700006061	INVERSION ORDINARIA	ayuda humanitaria a población desplazada	1.262.632.876,00	9.656.987.762,00
			ayuda humanitaria por hechos diferentes al desplazamiento - ley 418 (2smmlv)	(28.833.300,00)	
			reparación administrativa - ley 418 (40smmlv)	71.096.223,56	
			ayuda humanitaria inmediata - subsidiariedad a entidades territoriales	178.640.817,00	
			recursos que pasaron a la cuenta provenientes de red de solidaridad social pertenecientes a ley 418 (2smmlv y 40smmlv) no Bancolombia	1.560.600,00	
			atención humanitaria a población desplazada contrato 1752 de 2013	330.914.186,00	
			atención humanitaria a población desplazada contrato 1115 de 2014	5.099.000,00	
			ayuda humanitaria por hechos diferentes al desplazamiento - ley 418 (2smmlv) contrato 1115 de 2014	587.702.826,44	
			ayuda humanitaria inmediata - subsidiariedad a entidades territoriales contrato 1115 de 2014	84.198.859,00	
			atención humanitaria a población desplazada contrato 1225 de 2014	7.172.558.045,00	
			atención humanitaria a población desplazada contrato 1431 de 2014	1.394.000,00	
			Diferencia por transferencias	(38.371,00)	
Internet Transferencias Giro - Oficio Financiera 20144100028793	(9.938.000,00)				
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	CTA BAN 00700006079	TRANSFERENCIAS	Para pago a terceros por indemnización	14.997.035.090,01	14.925.060.877,67
			Comisiones cobradas pendientes reintegro	(4.320.712,34)	
			Valor pendiente por identificar - registrado como partida conciliatoria a diciembre 31	(67.653.500,00)	
BANCO POPULAR S.A.	CTA BAN 026001560	ACREEDORES VARIOS SUJETOS A DEVOLUCION	Solicitud de reintegro de acreedores a la DTN - Orfeo 201475012955561	82.071.900,00	3.088.096.873,80
			Solicitud de reintegro de acreedores a la DTN - Orfeo 201475010093391	2.886.236.537,20	
			Solicitud de reintegro de acreedores a la DTN - Orfeo 201475013981851	54.692.636,60	
			Solicitud de reintegro de acreedores a la DTN - Orfeo 201475018989901	65.095.800,00	
BANCO DE OCCIDENTE	CTA BAN 265056580	DONACION AECID	Reintegro de recursos generados	12.636.880,10	12.636.880,10
FRV					
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	CTA BAN 300700008087	PARA PAGAR SENTENCIAS	En esta cuenta se controlan y administran los recursos por conceptos de: 1. Ingresos por la administración de bienes 2. Dinero entregado por postulados 3. Venta de bienes administrados 4. Transferencia de dineros del FRISCO 5. Manejo de inversiones de TES clase B	122.592,09	122.592,09
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	CTA BAN 300700006665	PARA MANEJO DE RECURSOS PROPIOS	La cuenta es utilizada exclusivamente para controlar el dinero que ingresa producto de la venta de TES y que es destinado única y exclusivamente para el pago a las víctimas del conflicto armado preferidas en las sentencias de justicia y paz o para el pago de contratistas y proveedores cuando haya lugar a ello en virtud de la reparación colectiva de las víctimas.	410.354.190,53	410.354.190,53
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	CTA BAN 300700006060	SUBASTAS FRV	Por Venta de bienes a través de subasta pública. El saldo corresponde a las subasta No. 004 del DPS. En el mes de enero de 2014 se devolvió la suma \$147.875.633 según actos administrativos No. 01437 y 01438 por valor de \$30.172.051 y \$117.703.582 respectivamente. Actualmente se encuentra en aprobación por parte de la Oficina Asesora Jurídica una de las Resoluciones que autoriza la devolución o compensación del saldo a 31 de diciembre de 2014.	7.742.262,00	7.742.262,00
BANCOLOMBIA S.A.	CTA BAN 03122501793	UNIDAD DE VICTIMAS - COBROS JUDICIALES	En esta cuenta se controlan y administran los dineros recibidos por concepto de cobros judiciales los cuales son realizados por los abogados contratados por el FRV pero que están bajo la supervisión compartida de la Oficina Asesora Jurídica de la Unidad y el FRV.	5.979.063,63	5.979.063,63
BANCOLOMBIA S.A.	CTA BAN 03122501591	UNIDAD DE VICTIMAS - DONACIONES	En esta cuenta se controlan y administran los dineros recibidos por concepto de Donaciones, es importante resaltar que a 31 de diciembre de 2014 el FRV cuenta con tres convenios para el recaudo de donaciones a través de: 1. EFECTY - puntos de recaudo 2. BANCOLOMBIA portal Web 3. Banco de Bogotá - Cajeros electrónicos	5.497.812,20	5.497.812,20
TOTALES:					28.112.478.314,02

ANEXO 1 NOTA 2

TESORON EXTINCION DE DOMINIO A VALOR NOMINAL			
NOMBRE DEL POSTULADO	NOMBRE DEL BIEN	No ACTA	VALOR TES-CLASE B
FREDDY RENDON HERRERA	EQUINOS Y BOVINOS	7	195,368,768
FREDDY RENDON HERRERA	DINEROS ENTREGADOS	56	10,328,844
FREDDY RENDON HERRERA	MONETIZACION DE MOTOCICLETA BMW	8	31,729,200
FREDDY RENDON HERRERA	MONETIZACION DE MOTOCICLETA KTM Placas CGY-08B.	8	42,959,000
FREDDY RENDON HERRERA	Camioneta doble cabina, marca Chevrolet, línea Cimmax V6, placa FCL280, modelo 2006, color rojo ferrari.	46	26,000,000
FRANCISCO ZULUAGA LINDO	DINERO ENTREGADO POR JAVIER ZULUAGA LINDO RESOLUCION 0463 DE LA DNE EN LIQUIDACION	12	333,966,814
FRANCISCO ZULUAGA LINDO	CONSIGNACION CDT JAVIER ZULUAGA LINDO DNE	12	169,000,000
FRANCISCO ZULUAGA LINDO	CONSIGNACION CDT JAVIER ZULUAGA LINDO DNE	12	179,099,708
JOSE RUBEN PEÑA TOBON	MONETIZACION DE LOTE TERRENO DEPUERTO COLOMBIA NO.13	18	126,211,000
JOSE RUBEN PEÑA TOBON	MONETIZACION DE LOTE TERRENO DEPUERTO COLOMBIA NO.11	19	68,717,032
JOSE RUBEN PEÑA TOBON	MONETIZACION DE LOTE TERRENO DEPUERTO COLOMBIA NO.12	20	64,903,588
JOSE RUBEN PEÑA TOBON	MONETIZACION CAMIONETA TOYOTA LAND CRUISER	89	3,100,000
JOSE RUBEN PEÑA TOBON	DINERO ENTREGADO	68	100,000,000
JOSE GREGORIO MANGONEZ LUGO	MONETIZACION CAMIONETA MITSUBISHI PLACA No QHE 623	V-36-SEC-70	28,031,438
FREDDY RENDON HERRERA	EXTINCION DE DOMINIO sobre la suma \$8.783.844 y \$1.545.000 contenidos en el TES 51933 correspondiente a esta entrega - 12/12/2011	D-12-SEC-56	10,328,844
VELOZA GARCIA EVER	Ingresos por arrendamiento de los predios "HATO GRANDE, SILENCIO, MARGARITAS"	IR16-SEC24 IR17-SEC25 IR18-SEC26	1,200,000
VELOZA GARCIA EVER	Ingresos por arrendamiento de los predios "PREDIO EBEJICO"	IR-19-SEC27, IR20-SEC28, IR21-SEC29, IR-22-SEC-30, IR23-SEC-31, IR24-SEC32, IR25-SEC33	2,250,000
SEGUNDO OTONIEL HOYOS PEREZ	Ingresos por arrendamiento de los predios "LA ILUSION"	IR31-ACTA67	300,000
MIGUEL ANGEL MELCHOR MEJIA MUNERA	Ingresos por arrendamiento de los predios "FINCA LA ARAUCA"	IR52-SEC72	430,000
SEGUNDO OTONIEL HOYOS PEREZ	Ingresos por arrendamiento de los predios "LA ILUSION"	IR31-ACTA67	300,000
VELOZA GARCIA EVER	Ingresos por arrendamiento de los predios "PREDIO EBEJICO"	IR-19-SEC27, IR20-SEC28, IR21-SEC29, IR-22-SEC-30, IR23-SEC-31, IR24-SEC32, IR25-SEC33	2,250,000
MIGUEL ANGEL MELCHOR MEJIA MUNERA	Ingresos por arrendamiento de los predios "FINCA LA ARAUCA"	IR52-SEC72	430,000
SALVATORE MANCUSO GOMEZ	Ingresos por arrendamiento de los predios "VILLA ROSA"	IR13-ACTA-24	420,000
VELOZA GARCIA EVER	Ingresos por arrendamiento de los predios "HATO GRANDE, SILENCIO, MARGARITAS"	IR16-SEC24 IR17-SEC25 IR18-SEC26	1,200,000
VELOZA GARCIA EVER	Ingresos por arrendamiento de los predios "HATO GRANDE, SILENCIO, MARGARITAS"	IR16-SEC24 IR17-SEC25 IR18-SEC26	1,200,000
SEGUNDO OTONIEL HOYOS PEREZ	Ingresos por arrendamiento de los predios "LA ILUSION"	IR31-ACTA67	300,000
SALDO DE INVERSION ANTERIOR			30,000
SALDO DE INVERSION ANTERIOR			140,000
VELOZA GARCIA EVER	Ingresos por arrendamiento de los predios "HATO GRANDE, SILENCIO, MARGARITAS"	IR16-SEC24 IR17-SEC25 IR18-SEC26	1,200,000
VELOZA GARCIA EVER	Ingresos por arrendamiento de los predios "PREDIO EBEJICO"	IR-19-SEC27, IR20-SEC28, IR21-SEC29, IR-22-SEC-30, IR23-SEC-31, IR24-SEC32, IR25-SEC33	2,250,000
MIGUEL ANGEL MELCHOR MEJIA MUNERA	Ingresos por arrendamiento de los predios "FINCA LA ARAUCA"	IR52-SEC72	430,000
VELOZA GARCIA EVER	Ingresos por arrendamiento de los predios "HATO GRANDE, SILENCIO, MARGARITAS"	IR16-SEC24 IR17-SEC25 IR18-SEC26	1,200,000
SEGUNDO OTONIEL HOYOS PEREZ	Ingresos por arrendamiento de los predios "LA ILUSION"	IR31-ACTA67	300,000
SALDO DE INVERSION ANTERIOR			157,968
SALVATORE MANCUSO GOMEZ	Ingresos por arrendamiento de los predios "VILLA ROSA-TIERRALTA-CORDOBA"	IR13-ACTA-24	920,000

ANEXO 1 NOTA 2

TES CON EXTINCION DE DOMINIO A VALOR NOMINAL			
NOMBRE DEL POSTULADO	NOMBRE DEL BIEN	No ACTA	VALOR TES-CLASE B
VELOZA GARCIA EVER	Ingresos por arrendamiento de los predios "PREDIO EBEJICO"	IR-19-SEC27, IR20-SEC28, IR21-SEC29, IR-22-SEC-30, IR23-SEC-31, IR24-SEC32, IR25-SEC33	2,250,000
MIGUEL ANGEL MELCHOR MEJIA MUNERA	Ingresos por arrendamiento de los predios "FINCA LA ARAUCA"	IR52-SEC72	430,000
VELOZA GARCIA EVER	Ingresos por arrendamiento de los predios "HATO GRANDE, SILENCIO, MARGARITAS"	IR16-SEC24 IR17-SEC25 IR18-SEC26	1,200,000
SEGUNDO OTONIEL HOYOS PEREZ	Ingresos por arrendamiento de los predios "LA ILUSION"	IR31-ACTA67	300,000
VELOZA GARCIA EVER	Ingresos por arrendamiento de los predios "PREDIO EBEJICO"	IR-19-SEC27, IR20-SEC28, IR21-SEC29, IR-22-SEC-30, IR23-SEC-31, IR24-SEC32, IR25-SEC33	2,250,000
FRISCO	Dineros entregados por la DNE por ventas de bienes del 5% del Frisco	N/A	4,608,347,583
MIGUEL ANGEL MELCHOR MEJIA MUNERA	Ingresos por arrendamiento de los predios "FINCA LA ARAUCA"	IR52-SEC72	430,000
VELOZA GARCIA EVER	Ingresos por arrendamiento de los predios "HATO GRANDE, SILENCIO, MARGARITAS"	IR16-SEC24 IR17-SEC25 IR18-SEC26	1,200,000
VELOZA GARCIA EVER	Ingresos por arrendamiento de los predios "PREDIO EBEJICO"	IR-19-SEC27, IR20-SEC28, IR21-SEC29, IR-22-SEC-30, IR23-SEC-31, IR24-SEC32, IR25-SEC33	2,250,000
SEGUNDO OTONIEL HOYOS PEREZ	Ingresos por arrendamiento de los predios "LA ILUSION"	IR31-ACTA67	300,000
MIGUEL ANGEL MELCHOR MEJIA MUNERA	Ingresos por arrendamiento de los predios "FINCA LA ARAUCA"	IR52-SEC72	430,000
VELOZA GARCIA EVER	Ingresos por arrendamiento de los predios "PREDIO EBEJICO"	IR-19-SEC27, IR20-SEC28, IR21-SEC29, IR-22-SEC-30, IR23-SEC-31, IR24-SEC32, IR25-SEC33	2,250,000
SEGUNDO OTONIEL HOYOS PEREZ	Ingresos por arrendamiento de los predios "LA ILUSION"	IR31-ACTA67	300,000
SALDO DE INVERSIÓN ANTERIOR			1,928
EVER VELOZA GARCIA	Ingresos por arrendamientos de FINCAS SAN MARINO, POCUNA, HICOTEAS, EL DIAMANTE, EL SALADITO, LOTE DE TERRENO Y PEÑA LISA -EBEJICO	IR-19-SEC27, IR20-SEC28, IR21-SEC29, IR-22-SEC-30, IR23-SEC-31, IR24-SEC32, IR25-SEC33	2,250,000
OTONIEL SEGUNDO HOYOS PEREZ	Ingresos por arrendamientos de LA ILUSION-SAN JUAN DE URABA	IR31-ACTA67	300,000
CARLOS MARIO OSPINA BEDOYA Y JORGE ORLANDO AGUDELO GALLEGO	Ingresos por arrendamientos de FINCA CUMARAL	IR194-SEC256	935,000
CARLOS MARIO OSPINA BEDOYA Y JORGE ORLANDO AGUDELO GALLEGO	Ingresos por arrendamientos de FINCA ALCARABAN	IR195-SEC257	1,018,000
CARLOS MARIO OSPINA BEDOYA Y JORGE ORLANDO AGUDELO GALLEGO	Ingresos por arrendamientos de LA ALONDRA-CHIMICHAGUA	IR-215-SEC-288	714,000
CARLOS MARIO OSPINA BEDOYA Y JORGE ORLANDO AGUDELO GALLEGO	Ingresos por arrendamientos de CUMARAL,ALCARABAN Y ALONDRA	IR194-SEC256 IR195-SEC257 IR-215-SEC-288	124,000
MIGUEL ANGEL MELCHOR MEJIA MUNERA	Ingresos por arrendamientos de FINCA LA ARAUCA	IR52-SEC72	438,000
RODRIGO PEREZ ALZATE	Ingresos por arrendamientos de ESTACION GASOLINA	IU 56 SEC 260	80,000
CARLOS MARIO JIMENEZ NARANJO	Ingresos por arrendamientos de LA ESMERALDA	IR- 23 ACTA48	4,000,000
EVER VELOZA GARCIA	Ingresos por arrendamientos de HATO GRANDE, SILENCIO, MARGARITAS	IR16-SEC24 IR17-SEC25 IR18-SEC26	1,200,000
RODRIGO PEREZ ALZATE	CUPON TES No. 51934 por un valor de \$141.377.510 por la venta de SEMOVIENTES	\$17,518 ACTA 22	141,377,510
RODRIGO PEREZ ALZATE	CUPON TES No. 55420 por un valor de \$5.000.000, Dineros Entregados	D-68 ACTA 134	5,000,000
RODRIGO PEREZ ALZATE	CUPON TES No. 51934 por un valor de \$155.000, por la venta de un TELEVISOR	M - 1 ACTA 2	155,000
RODRIGO PEREZ ALZATE	MOTETIZACION VEHICULO TIPO BUS CHR 580	V5-SEC205	356,562
EVER VELOZA GARCIA	Ingresos por arrendamientos de FINCAS SAN MARINO, POCUNA, HICOTEAS, EL DIAMANTE, EL SALADITO, LOTE DE TERRENO Y PEÑA LISA -EBEJICO	IR-19-SEC27, IR20-SEC28, IR21-SEC29, IR-22-SEC-30, IR23-SEC-31, IR24-SEC32, IR25-SEC33	2,250,000
CARLOS MARIO OSPINA BEDOYA Y JORGE ORLANDO AGUDELO GALLEGO	Ingresos por arrendamientos de FINCA CUMARAL	IR194-SEC256	935,000

ANEXO 1 NOTA 2

TES-CON EXTINCION DE DOMINIO A VALOR NOMINAL			
NOMBRE DEL POSTULADO	NOMBRE DEL BIEN	Nº ACTA	VALOR TES-CLASE B
CARLOS MARIO OSPINA BEDOYA Y JORGE ORLANDO AGUDELO GALLEGO	Ingresos por arrendamientos de FINCA ALCARABAN	IR195-SEC257	1,018,000
CARLOS MARIO OSPINA BEDOYA Y JORGE ORLANDO AGUDELO GALLEGO	Ingresos por arrendamientos de LA ALONDRA-CHIMICHAGUA	IR-215-SEC-288	714,000
MIGUEL ANGEL MELCHOR MEJIA MUNERA	Ingresos por arrendamientos de FINCA LA ARAUCA	IR52-SEC72	438,000
RODRIGO PEREZ ALZATE	Ingresos por arrendamientos de ESTACION GASOLINA	IU 56 SEC 260	80,000
RODRIGO PEREZ ALZATE	Ingresos por arrendamientos de CARRERA 8 N° 9-25 APARTAMENTO 1-CORREGIMIENTO SAN RAFAEL-PTO WICHES	UI42 SEC-220	880,000
SALDO DE INVERSIÓN ANTERIOR			103,310
EVER VELOZA GARCIA	Ingresos por arrendamientos de FINCAS SAN MARINO, POCUNA, HICOTEAS, EL DIAMANTE, EL SALADITO, LOTE DE TERRENO Y PEÑA LISA -EBEJICO	IR-19-SEC27, IR20-SEC28, IR21-SEC29, IR-22-SEC-30, IR23-SEC-31, IR24-SEC32, IR25-SEC33	2,294,000
CARLOS MARIO OSPINA BEDOYA Y JORGE ORLANDO AGUDELO GALLEGO	Ingresos por arrendamientos de EL JARDIN-CANIME- VILLA JOSEFA	IR196-SEC258-IR216-SEC-289-IR217-SEC-290	4,319,000
CARLOS MARIO OSPINA BEDOYA Y JORGE ORLANDO AGUDELO GALLEGO	Ingresos por arrendamientos de FINCA CUMARAL	IR194-SEC256	935,000
CARLOS MARIO OSPINA BEDOYA Y JORGE ORLANDO AGUDELO GALLEGO	Ingresos por arrendamientos de FINCA ALCARABAN	IR195-SEC257	1,018,000
CARLOS MARIO OSPINA BEDOYA Y JORGE ORLANDO AGUDELO GALLEGO	Ingresos por arrendamientos de LA ALONDRA-CHIMICHAGUA	IR-215-SEC-288	714,000
MIGUEL ANGEL MELCHOR MEJIA MUNERA	Ingresos por arrendamientos de FINCA LA ARAUCA	IR52-SEC72	438,000
WILLIAM GALLARDO JAIMES	Ingresos por arrendamientos de LOTE 5 CASA 5 CRA 5C No: 19-18 -PIEDRECUESTA	IU-87-SEC-323	300,000
EVER VELOZA GARCIA	Ingresos por arrendamientos de HATO GRANDE, SILENCIO, MARGARITAS	IR16-SEC24 IR17-SEC25 IR18-SEC26	1,223,000
RODRIGO PEREZ ALZATE	MOTETIZACION VEHICULO TIPO BUS CHR 580	V5-SEC205	1,015,690
SALDO DE INVERSIÓN ANTERIOR			4,000
CARLOS MARIO JIMENEZ, RODRIGO Y GUILLERMO PEREZ ALZATE	Ingresos por arrendamientos de LA ORQUIDEA-CACERES	IR-11 ACTA-19	434,000
SALVATORE MANCUSO GOMEZ	Ingresos por arrendamientos de VILLA ROSA-TIERRALTA-CORDOBA	IR13-ACTA-24	2,032,000
EVER VELOZA GARCIA	Ingresos por arrendamientos de FINCAS SAN MARINO, POCUNA, HICOTEAS, EL DIAMANTE, EL SALADITO, LOTE DE TERRENO Y PEÑA LISA -EBEJICO	IR-19-SEC27, IR20-SEC28, IR21-SEC29, IR-22-SEC-30, IR23-SEC-31, IR24-SEC32, IR25-SEC33	2,294,000
CARLOS MARIO OSPINA BEDOYA Y JORGE ORLANDO AGUDELO GALLEGO	Ingresos por arrendamientos de EL JARDIN-CANIME- VILLA JOSEFA	IR196-SEC258-IR216-SEC-289-IR217-SEC-290	4,319,000
CARLOS MARIO OSPINA BEDOYA Y JORGE ORLANDO AGUDELO GALLEGO	Ingresos por arrendamientos de EL JARDIN-CANIME- VILLA JOSEFA	IR196-SEC258-IR216-SEC-289-IR217-SEC-290	444,000
WILLIAM GALLARDO JAIMES	Ingresos por arrendamientos de LOTE 5 CASA 5 CRA 5C No. 19-18 -PIEDRECUESTA	IU-87-SEC-323	350,000
CARLOS MARIO OSPINA BEDOYA Y JORGE ORLANDO AGUDELO GALLEGO	Ingresos por arrendamientos de FINCA CUMARAL	IR194-SEC256	935,000
CARLOS MARIO OSPINA BEDOYA Y JORGE ORLANDO AGUDELO GALLEGO	Ingresos por arrendamientos de FINCA ALCARABAN	IR195-SEC257	1,018,000
CARLOS MARIO OSPINA BEDOYA Y JORGE ORLANDO AGUDELO GALLEGO	Ingresos por arrendamientos de LA ALONDRA-CHIMICHAGUA	IR-215-SEC-288	714,000
JOSE MONTALVO CUITIVA	Ingresos por arrendamientos de CASA UBICADA EN LA CALLE 94 # 7 - 12 URBANIZACION NUEVO BOSQUE	IU7ACTA43	385,000
CARLOS MARIO OSPINA BEDOYA Y JORGE ORLANDO AGUDELO GALLEGO	Ingresos por arrendamientos de EL JARDIN-CANIME- VILLA JOSEFA	IR196-SEC258-IR216-SEC-289-IR217-SEC-290	4,319,000
CARLOS MARIO JIMENEZ, RODRIGO Y GUILLERMO PEREZ ALZATE	Ingresos por arrendamientos de LA ORQUIDEA-CACERES	IR-11 ACTA-19	434,000
EVER VELOZA GARCIA	Ingresos por arrendamientos de FINCAS SAN MARINO, POCUNA, HICOTEAS, EL DIAMANTE, EL SALADITO, LOTE DE TERRENO Y PEÑA LISA -EBEJICO	IR-19-SEC27, IR20-SEC28, IR21-SEC29, IR-22-SEC-30, IR23-SEC-31, IR24-SEC32, IR25-SEC33	2,294,000

ANEXO 1 NOTA 2

TES CON EXTINCION DE DOMINIO A VALOR NOMINAL			
NOMBRE DEL POSTULADO	NOMBRE DEL BIEN	No ACTA	VALOR TES-CLASE B
WILLIAM GALLARDO JAIMES	Ingresos por arrendamientos de LOTE 5 CASA 5 CRA 5C No. 19-18 -PIEDRECUESTA	IU-87-SEC-323	350,000
CARLOS MARIO OSPINA BEDOYA Y JORGE ORLANDO AGUDELO GALLEG0	Ingresos por arrendamientos de FINCA CUMARAL	IR194-SEC256	935,000
CARLOS MARIO OSPINA BEDOYA Y JORGE ORLANDO AGUDELO GALLEG0	Ingresos por arrendamientos de FINCA ALCARABAN	IR195-SEC257	1,018,000
CARLOS MARIO OSPINA BEDOYA Y JORGE ORLANDO AGUDELO GALLEG0	Ingresos por arrendamientos de LA ALONDRA-CHIMICHAGUA	IR-215-SEC-288	714,000
MIGUEL ANGEL MELCHOR MEJIA MUNERA	Ingresos por arrendamientos de FINCA LA ARAUCA	IR52-SEC72	450,000
CARLOS MARIO JIMENEZ NARANJO	Ingresos por arrendamientos de FINCAS MRGARITAS Y NUEVO PENSAR	IR6ACTA17-IR8ACTA18	8,700,000
CARLOS MARIO JIMENEZ NARANJO	Ingresos por arrendamientos de FINCAS MRGARITAS Y NUEVO PENSAR	IR6ACTA17-IR8ACTA18	8,700,000
EVER VELOZA GARCIA	Ingresos por arrendamientos de HATO GRANDE, SILENCIO, MARGARITAS	IR16-SEC24 IR17-SEC25 IR18-SEC26	1,223,000
CARLOS MARIO JIMENEZ, RODRIGO Y GUILLERMO PEREZ ALZATE	Ingresos por arrendamientos de LA ORQUIDEA-CACERES	IR-11 ACTA-19	434,000
CARLOS MARIO JIMENEZ NARANJO	Ingresos por arrendamientos de LA ESMERALDA	IR- 23 ACTA48	4,000,000
CARLOS MARIO OSPINA BEDOYA Y JORGE ORLANDO AGUDELO GALLEG0	Ingresos por arrendamientos de APT 2006 EDIFICIO 3 CALLE 4 - 17 15 URBANIZACION ENTRE PINO	IU56 ACTA 271, 272, 273 Y 274	9,575,000
FRISCO E INCUSOL	Venta TES		(1,298,991,662)
RODRIGO PEREZ ALZATE	MOTETIZACION VEHICULO TIPO BUS CHR 580	V5-SEC205	11,321,215
RODRIGO PEREZ ALZATE	CUPON TES No. 51934 por un valor de \$1.277.543.551, por la venta de dos HELICOPTERO	A - 1 ACTA 25 A - 2 ACTA 25	1,277,543,551
RODRIGO PEREZ ALZATE	CONSTITUIDO TES No. 52994 por un valor de \$4.950.000 por la venta de LANCHAS FIBRA DE VIDIRO, CAMIONETA TOYOTA BLANCO, MOTOCICLETA YAMAHA NEGRA, MOTOCICLETA YAMAHA BLANCA	E - 1, E - 2, V - 11, V - 12, V - 13, V - 14 SEC-26	4,950,000
RODRIGO PEREZ ALZATE	CUPON TES No. 51934 por un valor de \$14.800.000 por la venta de un TRACTOR	V - 9 SEC17	14,800,000
RODRIGO PEREZ ALZATE	CUPON TES No. 52994 por un valor de \$60.100.000 por la venta de una VOLQUETA	V- 10 ACTA 21	60,100,000
RODRIGO PEREZ ALZATE	CUPON TES No. 52974 por un valor de \$1.111.153.500 por la venta de SEMOVIENTES	S2,S3,S4,S5,S6,S7,S8 ACTA 2	1,111,153,500
RODRIGO PEREZ ALZATE	CUPON TES No. 51933 por un valor de 330.249.486 por la venta de SEMOVIENTES	S9,S10 ACTA 5	330,249,486
RODRIGO PEREZ ALZATE	CUPON TES No. 52994 por un valor de \$195.873.499 por la venta de SEMOVIENTES	S - 19 ACTA 31	195,873,499
RODRIGO PEREZ ALZATE	CUPON TES No. 51933 por un valor de \$158.880.354 por la venta de SEMOVIENTES	S - 20 ACTA 31	158,880,354
RODRIGO PEREZ ALZATE	CUPON TES No. 53531 por un valor de \$7.000.000, Dineros Entregados	D-52 ACTA 116	7,000,000
TOTAL VALOR NOMINAL			8.134.169.730

ANEXO 1 NOTA 3

DEUDORES			
CODIGO	TERCERO	AÑO 2014	AÑO 2013
1424	AIESEC EN COLOMBIA - SUBROGADO DPS	7.817.860,00	7.817.860,00
1424	FUNDACION VICTIMAS VISIBLES (M) - SUBROGADO DPS	38.327.464,00	38.327.464,00
1424	MUNICIPIO DE GARZON - SUBROGADO DPS	69.910.500,00	69.910.500,00
1424	MUNICIPIO DE MEDELLIN - SUBROGADO DPS	0,00	3.000.000.000,00
1424	MUNICIPIO DE TURBO - SUBROGADO DPS	209.071.900,00	209.071.900,00
1424	ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES Y CABILDOS MESA PERMANENTE DE TRABAJO POR EL PUEBLO COFAN Y CABILDOS INDIGENA - SUBROGADO DPS	0,00	72.095.200,00
1424	DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA - SUBROGADO DPS	0,00	103.364.768,00
1424	FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS FONADE - SUBROGADO DPS	0,00	12.739.256.693,00
1424	MUNICIPIO DE SINCELEJO - SUBROGADO DPS	0,00	72.776.000,00
1424	MUNICIPIO DE ARMENIA - SUBROGADO DPS	0,00	10.613.784,00
1424	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - SUBROGADO DPS	0,00	69.828.000,00
1424	MUNICIPIO DE PUERTO ASIS - SUBROGADO DPS	0,00	52.790.500,00
1424	MUNICIPIO DE SAN CARLOS - SUBROGADO DPS	0,00	3.000.000.000,00
1424	MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR DE BOLIVAR - SUBROGADO DPS	0,00	99.075.275,00
1424	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - SUBROGADO DPS	0,00	659.540.249,00
1424	SECRETARIADO NACIONAL PASTORAL SOCIAL - SUBROGADO DPS	0,00	150.252.000,00
1424	SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES (M) - SUBROGADO DPS	0,00	1.284.644.943,42
1424	ALCALDIA MUNICIPAL DE TAME	299.200.000,00	0,00
1424	ASOCIACION CRITIANA NUEVO NACIMIENTO	0,00	3.370.123.279,00
1424	ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS EMBERA WOUNNA KATIO CHAMI Y TULE	72.095.200,00	0,00
1424	BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S A BANCOLDEX	41.747.062,99	83.462.330,01
1424	COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	1.785.374.281,00	2.746.924.680,00
1424	DEPARTAMENTO DE NARIÑO	3.799.994.121,00	0,00
1424	DEPARTAMENTO DE RISARALDA	27.677.739,00	60.725.000,00
1424	DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	2.055.943.721,00	2.730.761.695,00
1424	DEPARTAMENTO DEL CASANARE	33.219.000,00	83.025.000,00
1424	DEPARTAMENTO DEL META	48.310.310,00	0,00
1424	ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA ESAP	948.500.000,00	0,00
1424	FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO	150.000.000,00	0,00
1424	FUNDACION PANAMERICANA PARA EL DESARROLLO COLOMBIA FUPAD-COL	2.371.136.886,00	5.534.827.586,00
1424	GLOBAL COMMUNITIES	0,00	697.729.277,56
1424	INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS	3.639.890.489,00	0,00
1424	MUNICIPIO DE APARTADO	1.672.214.772,00	729.776.513,00
1424	MUNICIPIO DE ARAUCA	340.296.119,74	512.356.758,00
1424	MUNICIPIO DE ARAUQUITA	0,00	227.695.801,00
1424	MUNICIPIO DE BELLO	85.133.280,00	85.133.280,00
1424	MUNICIPIO DE BUENAVENTURA	843.116.387,00	0,00
1424	MUNICIPIO DE CURUMANI	323.088.056,00	587.664.033,00
1424	MUNICIPIO DE FLORENCIA	526.274.364,00	757.616.906,00
1424	MUNICIPIO DE MAGANGUE	284.381.795,00	284.381.795,00
1424	MUNICIPIO DE MONTERIA	619.083.393,33	717.976.126,00
1424	MUNICIPIO DE PATIA	265.484.685,90	578.841.674,00
1424	MUNICIPIO DE PITALITO	187.228.435,00	307.967.833,00
1424	MUNICIPIO DE POLICARPA	689.793.938,84	717.976.126,00
1424	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	621.493.415,00	0,00
1424	MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO	66.509.357,50	378.429.987,00
1424	MUNICIPIO DE SINCELEJO	1.970.753.641,00	72.776.000,00
1424	MUNICIPIO DE URRAO	58.343.822,00	58.343.822,00
1424	MUNICIPIO DE YOLOMBO	19.402.000,00	19.402.000,00
1424	MUNICIPIO DE YOPAL	35.117.878,00	35.117.878,00
1424	MUNICIPIO DEL CHARCO	307.776.580,04	599.477.024,00
1424	OIM	4.071.684.984,00	3.498.357.000,00
1424	ORGANIZACIÓN FEMENINA POPULAR	0,00	557.720.100,00
1424	UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA	2.840.800.150,00	0,00
1424	ESCUELA GALAN PARA EL DESARROLLO DE LA DEMOCRACIA	106.241.036,00	0,00
1424	MUNICIPIO DE SAN CALIXTO	120.452.600,00	0,00
1424	MUNICIPIO DE MORALES	305.100.000,00	0,00
1424	MUNICIPIO DE FUNDACION	513.171.879,00	0,00

ANEXO 1 NOTA 3

DEUDORES			
CODIGO	TERCERO	AÑO 2014	AÑO 2013
1424	BENPOSTA NACION DE MUCHACHOS	574.970,00	0,00
1424	MUNICIPIO DE QUIBDO	494.987.531,00	0,00
1424	INTERNATIONAL RELIEF & DEVELOPMENT-COLOMBIA	256.048.250,00	0,00
1424	ALCALDIA DE SANTA ROSA DEL SUR	2.140.600.000,00	99.075.275,00
1424	EMPRESA INMOBILIARIA CUNDINAMARQUESA	986.520.000,00	0,00
1424	ALCALDIA MUNICIPAL DE POPAYAN	568.900.586,00	0,00
1424	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	555.000.000,00	0,00
1424	MUNICIPIO DE CAUCASIA	59.474.338,00	0,00
1424	MUNICIPIO DE OCAÑA	428.891.824,00	0,00
1424	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	477.867.030,00	0,00
1424	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	10.000.000,00	0,00
1424	MUNICIPIO DEL MOLINO	0,00	659.936.483,00
1424	MUNICIPIO DE TULUA	0,00	45.491.038,00
1424	MUNICIPIO DE YOLOMBO ANTIOQUIA	0,00	19.402.000,00
1424	F R B FUNDACION ANTONIO RESTREPO BARCO	0,00	48.000.000,00
1424	MUNICIPIO DE LETICIA	0,00	192.958.052,00
1424	CENTRO DE MEMORIA HISTORICA	0,00	779.642.000,00
1424	FIDUCIARIA BANCOLOMBIA (M)	129.814.475.191	74.359.343.345
1424	FIDUCIARIA DE OCCIDENTE SA FIDUOCCIDENTE SA	0	546.433.079
	TOTAL	168.264.498.823,47	124.424.235.911,35

ANEXO 2 NOTA 3

SOPORTE CUENTA 147006003-ARRIENDOS BIENES CON EXTINCION DE DOMINIO ADMINISTRADOS POR EL FRV

BIENES CON	POSTULADO	CEDULA	BLOQUE	TIPO DE BIEN	DEPART.	MUNICIPIO	TIPO DE INMUEBLE	NOMBRE DEL BIEN	NUMERO CONSOLIDATIVO FONDO	NUMERO ACTA	ARRENDATARIO	IDENTIF.	DEUDA
CON E.D.	EVER VELOZA GARCIA	7 823.301.00	BANANERO DE LAS A.C.C.U.	INMUEBLE RURAL	ANTIOQUIA	CALDAS	HACIENDA	HACIENDA HATO GRANDE	IR16-SEC24	24	JESUS ALBERTO LOPEZ WILLEGAS	10239574	33.950.000.00
CON E.D.	CARLOS MARIO JIMENEZ NARANJO	71 671.990.00	BOLIVAR DE LAS A.C.C.U.	INMUEBLE URBANO	CORDOBA	CA CERES	HACIENDA	ESMERALDA	IR-23	48	AROLDO SANTOS VANEGAS	79657953	2.000.000.00
CON E.D.	PABLO JOSE MONTALVO CUITIVA	78.713.123.00	CENTRAL	INMUEBLE URBANO	CORDOBA	MONTERIA	CASA	NIUEVO BOSQUE	U17	43	INGRID ROSA RAMIREZ MEZA	50905298	12.285.039.00
CON E.D.	CARLOS MARIO JIMENEZ NARANJO	71 671.990.00	BOLIVAR DE LAS A.C.C.U.	INMUEBLE RURAL	CORDOBA	BUENA VISTA	HACIENDA	LAS MARGARITAS	IR-6	17	BERNARDO ALONSO CALLE BOHORQUEZ	70876844	5.110.000.00
CON E.D.	CARLOS MARIO JIMENEZ NARANJO	71 671.990.00	BOLIVAR DE LAS A.C.C.U.	INMUEBLE RURAL	CORDOBA	BUENA VISTA	LOTE	NIUEVO PENSAR HOY LA CAÑANA	IR-8	18	BERNARDO ALONSO CALLE BOHORQUEZ	70876844	5.140.000.00
CON E.D.	CARLOS FERNANDO MATEUS MORALES	17.703.380.00	CAGUAN	INMUEBLE URBANO	CAQUETA	ALBANIA	CASA	CASA CL 5 No 9-19	U30-SEC203	203	YANETH FULA BRAVO	40778734	100.000.00
CON E.D.	SALVATORE MANCUSO GOMEZ	6.892.624.00	CAQUETA	INMUEBLE RURAL	BOLIVAR	EL GUAMO	FINCA	VILLA AMALIA	IR14-SEC1	1	CARIBE DEL ALVAREZ	7345844	25.000.000.00
CON E.D.	MIGUEL ANGEL MELCHOR MEJIA	16.627.309.00	ARAUCA DEL A.C.C.U.	INMUEBLE RURAL	CESAR	SAN MARTIN	FINCA	PREDIO LA ILUSION	IR-29	64	MAURICIO BOTERO MALDONADO	13933573	70.000.000.00
CON E.D.	FREDDY REYDON HERRERA	15.349.556.00	CARDENAS DE LAS A.C.C.U.	INMUEBLE URBANO	ANTIOQUIA	NECOCHI	CASA	VISTA HERMOSA/ VERRAQUERA	IR33-SEC73	73	MAURICIO BOTERO MORALES	71682528	4.200.000.00
CON E.D.	SALVATORE MANCUSO GOMEZ	9.892.624.00	CAQUETA	INMUEBLE RURAL	CORDOBA	TERRALTA	FINCA	VILLA ROSA	IR-13	24	BETANCUR GUZMAN	78742570	1.333.333.00
CON E.D.	DARON MENDOZA GARCIA	8.189.903.00	CARDENAS DE LAS A.C.C.U.	INMUEBLE URBANO	ANTIOQUIA	NECOCHI	COMPLEJO JURISTICO	OCASO CARIBE	SEC1-73	73	HECTOR DE JESUS PALAJO OSORIO	70054881	34.050.757.00
CON E.D.	PEREZ ALZATE GUILLEMO PEREZ ALZATE	71 671.990.00	DEL SUR DEL B.C.B.	INMUEBLE RURAL	RISARALDA	PEREIRA	FINCA	PORVENIR - LA INESITA	IR75-SEC107	107	HECTOR DE JESUS MONROY IRRIGO	98618274	5.700.000.00
CON E.D.	PEREZ ALZATE GUILLEMO PEREZ ALZATE	71 671.990.00	DEL SUR DEL B.C.B.	INMUEBLE RURAL	RISARALDA	BALBOA	FINCA	TERRENO Y MEJORAS CR 8	IR76-SEC108	108	GALEANO RAMIREZ VASQUEZ	62727235	16.150.000.00
CON E.D.	RODRIGO PEREZ ALZATE	18.502.467.00	BOLIVAR DE LAS A.C.C.U.	MEJORAS	SANTANDER	RIONEGRO	CASA	TERRENO Y MEJORAS CR 9	U42-SEC220	220	MANUEL DE JESUS SANDOVAL	109864221	334.800.00
CON E.D.	RODRIGO PEREZ ALZATE	18.502.467.00	BOLIVAR DE LAS A.C.C.U.	MEJORAS	SANTANDER	RIONEGRO	CASA	TERRENO Y MEJORAS CR 9	U43-SEC221	221	FERNEL ANTONIO OSORIO	88267235	325.000.00
CON E.D.	FRANCO PEREZ ALZATE	18.502.467.00	BOLIVAR DE LAS A.C.C.U.	MEJORAS	SANTANDER	RIONEGRO	FINCA	PREDIO LOS ALPES	IR191-SEC 253	253	JHON JAIRO ATEHORTUA ORTIZ	1038109427	4.098.000.00
CON E.D.	CARLOS MARIO OSPINA BEDOYA E HILLER DE JESUS PANIAGUA VARGAS	71 671.990.00	PUTUMAYO DE LAS B.C.B.	INMUEBLE RURAL	ANTIOQUIA	CAUCASIA	FINCA	PREDIO LA ESPERANZA	IR187-SEC249	249	JHON JAIRO ATEHORTUA ORTIZ	1038109427	11.222.000.00
CON E.D.	CARLOS MARIO OSPINA BEDOYA E HILLER DE JESUS PANIAGUA VARGAS	71 671.990.00	PUTUMAYO DE LAS B.C.B.	INMUEBLE RURAL	ANTIOQUIA	CAUCASIA	FINCA	PREDIO LA ESPERANZA	IR189-SEC 251	251	JHON JAIRO ATEHORTUA ORTIZ	1038109427	9.756.000.00
CON E.D.	CARLOS MARIO OSPINA BEDOYA E HILLER DE JESUS PANIAGUA VARGAS	71 671.990.00	PUTUMAYO DE LAS B.C.B.	INMUEBLE RURAL	ANTIOQUIA	CAUCASIA	FINCA	PREDIO LA ESPERANZA	IR188-SEC250	250	JHON JAIRO ATEHORTUA ORTIZ	1038109427	9.816.000.00
CON E.D.	CARLOS MARIO OSPINA BEDOYA E HILLER DE JESUS PANIAGUA VARGAS	71 671.990.00	PUTUMAYO DE LAS B.C.B.	INMUEBLE RURAL	ANTIOQUIA	CAUCASIA	FINCA	PREDIO LA ESPERANZA	IR190-SEC 252	252	JHON JAIRO ATEHORTUA ORTIZ	1038109427	7.480.000.00
CON E.D.	HILLER DE JESUS PANIAGUA VARGAS	71 671.990.00	PUTUMAYO DE LAS B.C.B.	INMUEBLE RURAL	ANTIOQUIA	CAUCASIA	FINCA	PREDIO LA ESPERANZA	U156-SEC289	289	ALIRIO NARANJO MERLO	5731441	448.000.00
CON E.D.	RODRIGO PEREZ ALZATE	18.502.467.00	BOLIVAR DE LAS A.C.C.U.	INMUEBLE URBANO	SANTANDER	RIONEGRO	ESTACION DE SERVICIO	PREDDIO EL NIDO	IR-9	19	BERNARDO ALONSO CALLE BOHORQUEZ	70876844	1.698.000.00
CON E.D.	CARLOS MARIO JIMENEZ NARANJO	71 671.990.00	BOLIVAR DE LAS A.C.C.U.	INMUEBLE RURAL	ANTIOQUIA	CA CERES	HACIENDA	LOTE A	IR-11	19	PAOLO ALONSO MAYA PINO	15340619	8.240.000.00
CON E.D.	PEREZ ALZATE GUILLEMO PEREZ ALZATE	71 671.990.00	DEL SUR DEL B.C.B.	INMUEBLE RURAL	ANTIOQUIA	PUERTO BERRIO	FINCA	LA ORQUIDEA	IR-11	19	YURY ANDREA MANZANA M	1102359271	172.000.00
CON E.D.	WILLIAM GALLARDO JAMES	91.322.750.00	BOLIVAR DE LAS A.C.C.U.	INMUEBLE URBANO	SANTANDER	RISEQUESIT	CASA	CARRETA 5C NO. 28-034 INT. 114	U87-SEC 324	324	DIANA MARCELA ESCOBAR-PUERTA	1128275007	44.592.000.00
CON E.D.	EVER VELOZA GARCIA	7.843.301.00	BANANERO DE LAS A.C.C.U.	INMUEBLE URBANO	ANTIOQUIA	ENVIGADO	CASA	BULEVARD COMERCIAL	U33-SEC208	208	COLFECOB SAS	9001859201	12.295.721.00
CON E.D.	RODRIGO PEREZ ALZATE, GUILLERMO PEREZ ALZATE	0.000	CENTRAL	INMUEBLE URBANO	ANTIOQUIA	ITAGUI	COMERCIAL	COMERCIAL	IR13-SEC17	17	JHON HENRY ZAPATA	98460440	22.668.000.00
CON E.D.	ELKIN JORGE CASTAÑEDA NARANJO	70.124.782.00	CARDENAS DE LAS A.C.C.U.	INMUEBLE RURAL	ANTIOQUIA	DABEIBA	FINCA	EL GALLINAZO	IR-31	67	NEGRETTE MONTERROSA	70530201	1.212.000.00
CON E.D.	OTONIEL SEGUNDO HOYOS PEREZ	78.703.879.00	CARDENAS DE LAS A.C.C.U.	INMUEBLE RURAL	ANTIOQUIA	URABA	FINCA	LA ILUSION	IR-9	18	COMERCIALIZADOR LA ESTRADA	9005522713	15.400.000.00
CON E.D.	CARLOS MARIO JIMENEZ NARANJO	71.671.990.00	BOLIVAR DE LAS A.C.C.U.	INMUEBLE RURAL	ANTIOQUIA	CACERES	HACIENDA	#1 LAS BRISAS	IR-9	43	MAURICIO DE JESUS HERRAZO SEBA	14030394739	386.000.00
CON E.D.	PABLO JOSE MONTALVO CUITIVA	78.713.123.00	CARDENAS DE LAS A.C.C.U.	INMUEBLE URBANO	CORDOBA	MONTERIA	CASA	CASA URB NIEVO BOSQUE	U17	43	MAURICIO DE JESUS HERRAZO SEBA	14030394739	386.000.00
TOTAL													374.471.650.00

ANEXO 3 NOTA 3

PROGRAMA	No. Resol. Acreed. Varios	TOTAL
AYUDA HUMANITARIA - VICTIMAS	10433	13.307.961,20
AYUDA HUMANITARIA - VICTIMAS	1147	137.398.415,28
AYUDA HUMANITARIA - VICTIMAS	1363	189.744.976,00
AYUDA HUMANITARIA - VICTIMAS	1650	1.833.313,79
AYUDA HUMANITARIA - VICTIMAS	172	24.633.233,47
AYUDA HUMANITARIA - VICTIMAS	1734	13.067.610,00
AYUDA HUMANITARIA - VICTIMAS	1892	2.380.000,00
AYUDA HUMANITARIA - VICTIMAS	2001	154.790.461,84
AYUDA HUMANITARIA - VICTIMAS	2220	3.689.161,36
AYUDA HUMANITARIA - VICTIMAS	2294	6.047.470,00
AYUDA HUMANITARIA - VICTIMAS	2295	127.010.556,45
AYUDA HUMANITARIA - VICTIMAS	3377	520.200,00
AYUDA HUMANITARIA - VICTIMAS	3416	20.817.946,70
AYUDA HUMANITARIA - VICTIMAS	3493	1.026.480,00
AYUDA HUMANITARIA - VICTIMAS	48	99.078.284,72
AYUDA HUMANITARIA - VICTIMAS	5072	1.236.000,00
AYUDA HUMANITARIA - VICTIMAS	5339	3.326.000,00
AYUDA HUMANITARIA - VICTIMAS	5672	201.946.265,76
AYUDA HUMANITARIA - VICTIMAS	5673	377.620.299,42
AYUDA HUMANITARIA - VICTIMAS	5674	151.265.486,02
AYUDA HUMANITARIA - VICTIMAS	5675	302.137.794,93
AYUDA HUMANITARIA - VICTIMAS	5676	7.806.600,00
AYUDA HUMANITARIA - VICTIMAS	5677	50.606.482,66
AYUDA HUMANITARIA - VICTIMAS	5732	800.327,00
AYUDA HUMANITARIA - VICTIMAS	5780	3.320.000,00
AYUDA HUMANITARIA - VICTIMAS	5893	23.170.407,00
AYUDA HUMANITARIA - VICTIMAS	6071	1.328.000,00
AYUDA HUMANITARIA - VICTIMAS	6486	716.000,00
AYUDA HUMANITARIA - VICTIMAS	6689	125.885.718,28
AYUDA HUMANITARIA - VICTIMAS	6792	102.925.707,25
AYUDA HUMANITARIA - VICTIMAS	7034	208.373.691,55
AYUDA HUMANITARIA - VICTIMAS	7581	139.690.967,54
AYUDA HUMANITARIA - VICTIMAS	7683	89.435.200,00
AYUDA HUMANITARIA - VICTIMAS	7744	112.838.056,20
AYUDA HUMANITARIA - VICTIMAS	7745	179.269.613,66
AYUDA HUMANITARIA - VICTIMAS	7898	2.564.000,00
AYUDA HUMANITARIA - VICTIMAS	8059	489.461.950,75
AYUDA HUMANITARIA - VICTIMAS	932	376.675.210,96
AYUDA HUMANITARIA - VICTIMAS	298	2.099.707.800,00
AYUDA HUMANITARIA - VICTIMAS	613	1.012.396.000,00

ANEXO 3 NOTA 3

PROGRAMA	No. Resol. Acreed. Varios	TOTAL
AYUDA HUMANITARIA - VICTIMAS	674	137.522.000,00
AYUDA HUMANITARIA - VICTIMAS	678	638.670.900,00
AYUDA HUMANITARIA - VICTIMAS	1714	880.880.000,00
Total AYUDA HUMANITARIA - VICTIMAS		8.516.922.549,79
REP. ADMINISTRATIVA	2021	7.231.868.883,20
REP. ADMINISTRATIVA	2612/2712/2812/2912	30.800.579.168,57
REP. ADMINISTRATIVA	2799	437.486.660,80
REP. ADMINISTRATIVA	2800	411.827.142,32
REP. ADMINISTRATIVA	2801	407.247.314,40
REP. ADMINISTRATIVA	2802	422.754.569,60
REP. ADMINISTRATIVA	2803	450.936.750,00
REP. ADMINISTRATIVA	2885	372.860.000,00
REP. ADMINISTRATIVA	2886	440.840.000,00
REP. ADMINISTRATIVA	2887	484.100.000,00
REP. ADMINISTRATIVA	2888	448.050.000,00
REP. ADMINISTRATIVA	2889	82.400.000,00
REP. ADMINISTRATIVA	3393	355.002.420,00
REP. ADMINISTRATIVA	3394	381.788.040,00
REP. ADMINISTRATIVA	3395	400.105.560,00
REP. ADMINISTRATIVA	3396	190.289.500,00
REP. ADMINISTRATIVA	3830	63.531.646,40
REP. ADMINISTRATIVA	4905	259.342.048,00
REP. ADMINISTRATIVA	4906	342.419.752,80
REP. ADMINISTRATIVA	4907	152.268.048,40
REP. ADMINISTRATIVA	4908	338.306.215,84
REP. ADMINISTRATIVA	6592	286.385.320,00
REP. ADMINISTRATIVA	6593	377.896.222,40
REP. ADMINISTRATIVA	6594	234.322.322,00
REP. ADMINISTRATIVA	6595	263.271.435,50
REP. ADMINISTRATIVA	6596	313.220.145,20
REP. ADMINISTRATIVA	6597	321.615.440,00
REP. ADMINISTRATIVA	6598	315.118.200,00
REP. ADMINISTRATIVA	6599	328.508.200,00
REP. ADMINISTRATIVA	6600	406.267.020,00
REP. ADMINISTRATIVA	6601	452.981.640,00
REP. ADMINISTRATIVA	6602	434.188.820,00
REP. ADMINISTRATIVA	6603	408.314.660,00
REP. ADMINISTRATIVA	6604	414.733.620,00
REP. ADMINISTRATIVA	6605	411.588.000,00
REP. ADMINISTRATIVA	6606	459.307.900,00

ANEXO 3 NOTA 3

PROGRAMA	No. Resol. Acreed. Varios	TOTAL
REP. ADMINISTRATIVA	7821	299.688.340,40
REP. ADMINISTRATIVA	7822	163.831.905,20
REP. ADMINISTRATIVA	7823	379.061.158,80
REP. ADMINISTRATIVA	7824	252.818.744,80
REP. ADMINISTRATIVA	7825	328.433.011,60
REP. ADMINISTRATIVA	7826	285.492.901,20
REP. ADMINISTRATIVA	7827	179.440.528,00
REP. ADMINISTRATIVA	7828	364.915.409,60
REP. ADMINISTRATIVA	89	42.000.000,00
REP. ADMINISTRATIVA	154	62.101.182.630,47
REP. ADMINISTRATIVA	310	861.158.223,56
REP. ADMINISTRATIVA	39	5.467.954.639,57
REP. ADMINISTRATIVA	472	40.122.942.953,34
REP. ADMINISTRATIVA	586	57.154.396.746,94
REP. ADMINISTRATIVA	63	94.320.000,00
REP. ADMINISTRATIVA	827	20.720.963.901,57
Total REP. ADMINISTRATIVA		238.720.323.760,48
Total general		247.237.246.310,27



ANEXO 1 NOTA 7

VALIDACION FINANCIERA CUENTAS POR PAGAR					
CUENTA CONTABLE	SALDO BALANCE	DEDUCCIONES	CONSTITUCION TESOREIA	PRESUPUESTO	
240101	17.277.689.533,77	53.718.529,00	17.494.331.034,73	17.494.331.034,73	
240102	97.520.740.869,95	198.282.934,00	97.719.023.803,95	97.719.023.803,95	
242504	3.528.228,13	0,00	3.528.228,13	3.528.228,13	
242507	182.797.887,00	7.385.574,00	190.183.461,00	190.183.461,00	
242508	537.111.829,00	508.098,00	537.619.927,00	537.619.927,00	
242510	10.668.897,00	0,00	10.668.897,00	10.668.897,00	
242552	38.281.143,00	565.441,00	38.846.584,00	38.846.584,00	
242553	1.502.519.834,46	0,00	1.339.596.862,50	1.339.596.862,50	
ATRIBUTO 4 RECURSOS EN ADMINISTRACION	0,00	0,00	14.265.701.536,00	14.265.701.536,00	
	117.073.338.222,31	260.460.576,00	131.599.500.334,31	131.599.500.334,31	



2

10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

ANEXO 2 NOTA 7

DECLARACIONES RETENCIÓN EN LA FUENTE AÑO 2014		
No. FORMULARIO	PERÍODO DECLARADO	FECHA DE PRESENTACIÓN
3508600893721	ENERO	13/02/2014
3508602985485	FEBRERO	13/03/2014
3508605015669	MARZO	01/04/2014
3508607181391	ABRIL	13/05/2014
3508609481902	MAYO	12/06/2014
3508611500901	JUNIO	10/07/2014
3508613860224	JULIO	14/08/2014
3508615888614	AGOSTO	10/09/2014
3508618183217	SEPTIEMBRE	10/10/2014
3508620511418	OCTUBRE	13/11/2014
3508622821007	NOVIEMBRE	12/12/2014
3508625086720	DICIEMBRE	16/01/2015

DECLARACIONES IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO AÑO 2014		
No. FORMULARIO	PERÍODO DECLARADO	FECHA DE PRESENTACIÓN
2014331010108950000	ENERO-FEBRERO	19/03/2014
2014331010116860000	MARZO-ABRIL	19/05/2014
2014331010121660000	MAYO-JUNIO	18/07/2014
2014331010125130000	JULIO-AGOSTO	19/09/2014
2014331010127650000	SEPTIEMBRE-OCTUBRE	19/11/2014
2015331010102040000	NOVIEMBRE-DICIEMBRE	19/01/2015

ANEXO 1 NOTA 15

JUZGADO-TRIBUNAL	MEDIO DE CONTROL	NUMERO PROCESO JURIDICO	NOMBRE DEMANDANTE	INTCC DEMANDANTE	VALOR DE LAS PRETENSIONES	ESTADO DEL PROCESO	APODERADO UNIDAD
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ACCION DE CUMPLIMIENTO	05001333100020120219300	DORIS DEL CARMEN HOLGUIN TORRES	43592291	\$ 24.640.000	SEGUNDA INSTANCIA	ADRIANA HERNANDEZ
JUZGADO 1 ADMITIVO DE CARTAGENA	REPARACION DIRECTA	13001333101320110027800	IDEL FONSO AL TAMIRANDA PALOMINO	9084065	\$ 75.000.000	SEGUNDA INSTANCIA	MONICA PAEZ
JUZGADO 9 ADMIVO DE CARTAGENA	REPARACION DIRECTA	13001333101120110024700	MANUEL ESTEBAN RUIZ AGAMEZ	19591503	\$ 122.800.000	SEGUNDA INSTANCIA	MONICA PAEZ
JUZGADO 1 ADMITIVO DE CARTAGENA	REPARACION DIRECTA	13001333100120120004300	MARIBEL DEL CARMEN BELTRAN TOVAR	45491385	\$ 73.872.541	SEGUNDA INSTANCIA	ANDREA ONZAGA
JUZGADO 1 ADMITIVO DE CARTAGENA	REPARACION DIRECTA	13001333100120120016300	SATURNINA BERRIO LUNA	45309586	\$ 70.990.000	SEGUNDA INSTANCIA	ANDREA ONZAGA
					\$ 367.272.541		

